

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **COPACHISA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR **EL C.P. HÉCTOR GERARDO GÓMEZ MADRIGAL**, QUE PARA QUE LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO: "**EL CLIENTE**" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **TECNORAMPA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR **LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO: "**EL CONTRATISTA**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. DECLARA "**EL CLIENTE**" QUE:
 - A. ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO 5,182, DE FECHA 10 DE MARZO DE 1980, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LIC. MARIO F. GARCÍA, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 386, FOLIO 90, LIBRO NÚMERO 273.
 - B. SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA **NÚMERO 22,594**, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2008**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LICENCIADA ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, A TRAVÉS DEL CUAL FUE DESIGNADO APODERADO LEGAL DE "**EL CLIENTE**", MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, RESTRINGIDA O MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
 - C. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **AVENIDA VALLE ESCONDIDO NÚMERO 5700, COLONIA VALLE DEL ÁNGEL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P. 31115.**
 - D. REQUIERE DE (1) ELEVADOR, MODELO *HANDICAP* SEMI, MARCA TECNORAMPA, FABRICADO POR EL VENDEDOR QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO DE LE DENOMINARA EN LO SUCESIVO "**LOS EQUIPOS**" QUE COMERCIALIZA "**EL CONTRATISTA**".
 - E. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **COP8002013X6**
- II. DECLARA "**EL CONTRATISTA**" QUE:
 - A. ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CON PÓLIZA NÚMERO 3683 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5 DE LA PLAZA MERCANTIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LIC. GERARDO ALCOCER MURGUÍA, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 35711.
 - B. SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO ANTES DESCRITO, A TRAVÉS DEL CUAL FUE DESIGNADO APODERADO LEGAL DE "**EL CONTRATISTA**", MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, RESTRINGIDA O MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
 - C. DENTRO DE SU ACTIVIDAD SE ENCUENTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ELEVADORES Y RAMPAS.

- D.** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO, 175+494 NA PB, EL SAUZ BAJO, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, QUERÉTARO. C.P. 76729.**
- E.** IGUALMENTE, DECLARÁ QUE SU REGISTRO DE CAUSANTES ES: **TEC-080-710-M22**, EXHIBIENDO EN ESTE ACTO COPIA DE SU INSCRIPCIÓN DE ALTA EN LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA, DECLARA QUE SU REGISTRO PATRONAL ENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **B5718370105**. ASIMISMO, QUE **EL CONTRATISTA** SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS DE (REPSE) ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y MEDIANTE EL CUAL SE EL ASIGNO EL REGISTRO NÚMERO **AR8515/2022**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL CONTRATISTA", COMERCIALIZA A **"EL CLIENTE"** (1) ELEVADOR, MODELO HANDICAP SEMI, DE CABINA SEMI COMPLETA CON ACABADOS EN CRISTAL TEMPLADO DE 6 MM., INCLUYE BOTONERA DE MANDO EN CABINA, BOTONERAS DE LLAMADO EN CADA ESTACIÓN E INTERRUPTOR EN PUERTA DE CABINA, INCLUYE DOS (2) ELECTROIMANES INSTALADOS EN PUERTAS FIJAS AL CLIENTE, MARCA TECNORAMPA, FABRICADO POR **"EL CONTRATISTA"**, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ALTURA DE LEVANTE	3.80 mts
CAPACIDAD DE CARGA	500 kg
SISTEMA DE OPERACIÓN	Electrohidráulico
DIMENSIONES DE CLARO	1.50 mts x 1.75mts
DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA	1.30 mts, x 1.30 mts
FOSO	0.20 mts
GARANTÍA DE OPERACIÓN	1 año en condiciones normales
FIJACIÓN	Taquetes expansivos en firme de concreto
VOLTAJE REQUERIDO	110 volts AC
UNIDAD HIDRÁULICA	2 hp
ESTACIONES	Dos (2)
ACCESOS	Simple (1)
ACABADOS	Cristal templado 6 mm.
TIPO DE CABINA	Cabina semi completa (Altura interior 2.10 mts)

SEGUNDA. - PRECIO.

EL PRECIO TOTAL DE **"LOS EQUIPOS"** ES DE **\$252,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ES LA CANTIDAD DE **\$40,320.00 M.N. (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, DANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$292,320.00 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-EL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DE ANTICIPO, ES DECIR LA CANTIDAD DE **\$146,160.00.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y SEISMIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SERÁN PAGADOS AL OTORGAMIENTO DE LA **FIANZA DE ANTICIPO**, ASÍ MISMO SE CONSIDERA LA RETENCIÓN DEL 10% COMO FONDO DE GARANTÍA, CON UNA DEVOLUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

2.-EL **35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO)**, ES DECIR LA CANTIDAD DE **\$102,312.00 M.N. (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SERÁ PAGADO DOS SEMANAS ANTES, DE LA FECHA DE ENVÍO, ASÍ MISMO SE CONSIDERA LA RETENCIÓN DEL 10% COMO FONDO DE GARANTÍA, CON UNA DEVOLUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

3.- EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** RESTANTE, ES DECIR LA CANTIDAD DE **\$43,848.00 M.N. (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SE PAGARÁ AL TÉRMINO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ MISMO SE CONSIDERA LA RETENCIÓN DEL 10% COMO FONDO DE GARANTÍA, CON UNA DEVOLUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

SI **"EL CLIENTE"** SOLICITA A **"EL CONTRATISTA"**, ALGÚN CAMBIO EN LAS FECHAS DE ENTREGA Y/O FECHAS DE PAGO, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE MENCIONA LA CLÁUSULA NOVENA PÁRRAFO TERCERO, Y SE REPROGRAMARÁ LA ENTREGA DEL EQUIPO, A LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE TENGA DISPONIBLES **"EL CONTRATISTA"**,

AL REALIZAR **"EL CLIENTE"** SU PAGO, **"EL CONTRATISTA"** LE ENVIARÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A **"EL COMPRADOR"** POR CORREO ELECTRÓNICO:

- CARTA DE GARANTÍA POR 1 AÑO EN OPERACIÓN.
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR 1 AÑO Y UN MILLÓN DE PESOS DE COBERTURA.

TERCERA. - TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

"EL CONTRATISTA" ENVIARÁ **"LOS EQUIPOS"** A **"EL CLIENTE"**, EL EQUIPO LLEGARÁ EN 18 SEMANAS, PARA COMENZAR A SER INSTALADO, SIN EMBARGO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBAS PARTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU PAGO POR LA CANTIDAD DEL 85% EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL PRESENTE.

AMBOS CONTRATANTES ACUERDAN, QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SE REALIZARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANAMEX, CUENTA NÚMERO 2895085998, SUCURSAL 289, CUENTA CLABE 002685028950859984. -----.

CUARTA. - RETENCIÓN DEL PAGO Y FONDO DE GARANTÍA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CLIENTE"** PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ CUMPLIDA LA PARTIDA PENDIENTE.

QUINTA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA PARA EL PRESENTE CONTRATO ES DESDE LA FIRMA DE ESTE, HASTA EL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN DE **"LOS EQUIPOS"** POR PARTE DE **"EL VENDEDOR"** Y EL PAGO EN SU TOTALIDAD DE ESTOS POR PARTE DE **"EL COMPRADOR"**.

SEXTA. - PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN O INCUMPLIMIENTO EN PAGO.

SI ALGUNA DE **LAS PARTES** DESEA CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA INJUSTIFICADA, Y/O INCUMPLE EN CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS EXPRESAS EN ESTE CONTRATO TENDRÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLA EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA PACTADOS EN ESTE CONTRATO, TENDRÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 0.5% POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL, TENIENDO COMO TOPE EL 10% COMO PENA MÁXIMA DEL VALOR TOTAL DEL EQUIPO.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LOS CONTRATANTES PUEDEN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, DANDO AVISO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, FINIQUITANDO A LA OTRA PARTE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN EN TIEMPO DE ENTREGA Y/O QUE TENGA QUE VER CON EL EQUIPO, AMBAS PARTES FIRMARAN, UN DOCUMENTO EN EL QUE ESTÁN DE ACUERDO Y QUE EN EL MISMO SE ESPECIFIQUE QUE NO EXISTEN OBLIGACIONES POR CUMPLIR DE LOS CONTRATANTES.

SI LA TERMINACIÓN OCURRE POR DECISIÓN DE **"EL CLIENTE"** Y LAS CAUSAS QUE OBLIGARON ALA TERMINACIÓN ANTICIPADA NO FUESEN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CLIENTE"** CUBRIRÁ A **"EL CONTRATISTA"**, LOS TRABAJOS EJECUTADOS, Y EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE HUBIERE EFECTUADO HASTA LA FECHA DE ESTA, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE PREPARE EL VENDEDOR DEL PROYECTO.

SÉPTIMA. - DOMICILIOS DE INSTALACIÓN.

EL DOMICILIO SEÑALADO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO ES: **BOULEVARD MINERAL DE PEÑAFIEL NÚMERO 402, COLONIA GUANAJUATO PUERTO INTERIOR, SILAO, GUANAJUATO. C.P. 36275.**

"EL CLIENTE" AUTORIZA Y DA SU CONSENTIMIENTO AMPLIO Y EXPRESO PARA EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO EN EL LUGAR SEÑALADO CON PREVIA CITA, EL CUAL SE REALIZARÁ ENTRE 10 Y 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO SU PAGO CORRESPONDIENTE, CONFIRMANDO CON ESTO EL HABER RECORRIDO PERSONALMENTE A PIE EL LUGAR DESIGNADO ANTES DE COMENZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SU EQUIPO ADQUIRIDO, POSTERIORMENTE SE LE ENVIARÁ LA GUÍA MECÁNICA, QUE QUEDARA COMO ANEXO AL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA Y FIRMADA POR AMBOS CONTRATANTES ANTES DE COMENZAR, ASÍ MISMO ESTA DEBE SER FIRMADA Y ENTREGADA A **"EL CONTRATISTA"** CON 5 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA. - PERMISOS.

"EL CLIENTE" CONVIENE EN QUE EL INMUEBLE DONDE SE COLOCARÁN "LOS EQUIPOS" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTÁ LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTA ÁREA NO ALTERA LAS NORMAS FIJADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A LA INSTITUCIÓN QUE "EL CLIENTE" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGLAMENTACIÓN DEL INMUEBLE Y CORRECTO USO DE SUELO Y EN CASO DE REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN "EL CLIENTE" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EN CASO DE QUE ESTE SE RETRASE, ESTE TIEMPO DIFERIRÁ DEL PROYECTO.

EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA, CON UN NÚMERO PROMEDIO APROXIMADO DE **03 (TRES)** TRABAJADORES, MISMOS QUE PARTICIPARAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA SEGUNDA CLÁUSULA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE QUE CONOZCA PERFECTAMENTE EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES, EL CUAL ACTUARÁ, A NOMBRE Y CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE. "EL CONTRATISTA" ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE LOS SUMINISTROS REALIZADOS POR ESTOS. EN ESTA OBRA EL REPRESENTANTE SERÁ EL LIC. **JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS** QUIEN NO PODRÁ SER SUSTITUIDO SIN PREVIO ACUERDO CON "EL CLIENTE" Y SERÁ RESPONSABLE DE REGISTRAR EL AVANCE DE LA OBRA EN LA BITÁCORA PARA QUE A TAL EFECTO LABORE.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE, A QUE TODO SU PERSONAL CUENTA CON EQUIPOS DE SEGURIDAD, CASCOS, UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO ALTA EN EL IMSS DEL PERSONAL QUE INSTALA "LOS EQUIPOS" Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TAL EFECTO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL CLIENTE" LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, DE LO CONTRARIO "EL CLIENTE" PODRÁ NEGAR EL ACCESO AL LUGAR DE TRABAJO AL PERSONAL DEL VENDEDOR SIN RESPONSABILIDADES PARA "EL CLIENTE".

"EL CONTRATISTA" ES UNA EMPRESA, ORGANIZADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 Y 16, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y CUENTA CON RECURSOS PROPIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. - MODIFICACIONES.

NINGUNO DE LAS CONTRATANTES PODRÁ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA CONTRARIA Y EN CASO DE QUE "EL CLIENTE" QUIERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO INICIAL, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", CONSCIENTE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL CLIENTE".

LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO A TRAVÉS DE UN ADENDUM O CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, MISMO QUE SE INCORPORARÁ AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE CONTRATO CONTINUARÁ VIGENTE EN TODAS SUS DEMÁS CLÁUSULAS. LOS CONVENIOS VERBALES NO SURTIRÁN EFECTOS LEGALES Y SE TENDRÁN POR NO CELEBRADOS.

SI "EL CLIENTE" REQUIERE CAMBIOS EN TIEMPOS DE ENTREGA Y/O PAGOS POR MÁS DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A EL TIEMPO PACTADO EN EL CONTRATO "EL CLIENTE" DEBERÁFINIQUITAR AL 100%, "LOS EQUIPOS", ESTO POR RAZÓN DE ALMACENAJE Y CAMBIOS EN EL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO Y ASÍ GARANTIZAR LA ENTREGA DE "LOS EQUIPOS". Y ESTE CAMBIO DEBERÁREALIZARSE A TRAVÉS DE UN ADENDUM.

DÉCIMA. - DAÑOS.

"EL CONTRATISTA" NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUDIEREN AFECTAR A "EL CLIENTE" POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARE A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN EXPRESA DE LOS CAUSADOSPOR EL PERSONAL DE "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DEL EQUIPO.

"EL CLIENTE" ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA", UNA GARANTÍA DE **1 (UN) AÑO** RESPECTO A LA CALIDAD DE "LOS EQUIPOS" Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

"EL CONTRATISTA" NO CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA EN CASO DE FALLA IMPUTABLEA "EL CLIENTE" CON MOTIVO DE NEGLIGENCIA O IMPERICIA EN MANEJO Y OPERACIÓN DE "LOSEQUIPOS" O ALGUNA OTRA CAUSA NO ESPECIFICADA EN LA GARANTÍA.

DÉCIMA SEGUNDA. - PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA CONSERVAR "LOS EQUIPOS" EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN PLENA, Y DEBIDAMENTE FUNCIONANDO DEL EQUIPO, SOLO SE REQUIERE SOLICITAR CON SU NÚMERO DE CLIENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PAGADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. - RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL QUE EMPLEEN LOS CONTRATANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS DE ESTAS, POR LO TANTO, LOS CONTRATANTES SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA CONTRARIA DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIESEN FINCAR EN ESTE ASPECTO.

DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS CONTRATANTES.

DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN.

LOS CONTRATANTES NO PODRÁN AFECTAR, CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU FAVOR Y A SU CARGO SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SALVO COMÚN ACUERDO PREVIO, EXPRESO Y POR ESCRITO.

DÉCIMA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD.

LOS CONTRATANTES RECONOCEN QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONOCIMIENTOS, MANUALES, PRODUCTOS O SERVICIOS A LOS QUE TENGAN ACCESO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA PARTE QUE LOS ORIGINO Y SE OBLIGAN A MANTENER LA MÁS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD POR 15 AÑOS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELARLOS O HACERLOS ACCESIBLES A TERCEROS BAJO NINGUNA FORMA O PROCEDIMIENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - NORMATIVIDAD.

EN TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, LOS CONTRATANTES SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO MERCANTIL Y CIVIL VIGENTES EN EL ESTADO.

DÉCIMA OCTAVA. -DOMICILIOS.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CONTRATANTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS FISCALES, LOS SIGUIENTES:

-DATOS:

CONTRATISTA: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO, 175+494 NA PB, EL SAUZ BAJO, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, QUERÉTARO. TEL. 427 27 2 40 41, EMAIL: ventas@tecnorampa.com.mx

CLIENTE: VALLE ESCONDIDO NÚMERO 5700, COLONIA BOSQUES SAN FRANCISCO, CHIHUAHUA. C.P. 31115. TEL. 656 388 3396, EMAIL: jbarroso@copachisa.com

DÉCIMA NOVENA. - FIRMA ELECTRÓNICA.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO CON FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICO Y/O DIGITAL QUE ESTABLEZCAN PARA ELLO. DICHA FIRMA CONSTITUIRÁ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA VOLUNTAD DE CADA PARTE PARACELEBRAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA AUTENTICAR EL MISMO, POR LO QUE DICHA FIRMA ELECTRÓNICA TENDRÁ MISMA VALIDEZ, FUERZA Y EFECTO LEGAL Y VALOR PROBATORIO QUE SU FIRMA AUTÓGRAFA.

VIGÉSIMA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO Y TOTALIDAD.

LAS PARTES EXPRESAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO CUAL RENUNCIAN AL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO.

EL PRESENTE CONTRATO REPRESENTA LA TOTALIDAD DEL ACUERDO AL QUE HAN LLEGADO LOS CONTRATANTES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE, POR LO TANTO, SU SOLA SUSCRIPCIÓN DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRO CONTRATO, CONVENIO, ACUERDO O NEGOCIACIÓN PREVIA ALGUNA QUE LAS PARTES HAYAN CELEBRADO O REALIZADO CON RELACIÓN AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.

LOS CONTRATANTES, ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIONES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO, SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

“EL CONTRATISTA”

“EL CLIENTE”

TECNORAMPA, S.A DE C.V
JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS
REPRESENTANTE LEGAL

COPACHISA, S.A. DE C.V.,
HÉCTOR GERARDO GÓMEZ MADRIGAL
APODERADO LEGAL.



Atención: Jesús Barroso Hernández

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto
Querétaro Qro. 14/06/2022
Vigencia de cotización: 15 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(1) Handicap - Semi

Elevador - Cabina Semi Completa con acabados en cristal templado de 6mm. Incluye botonera de mando en cabina, botoneras de llamado en cada estación e interruptor en puerta de cabina. Incluye dos (2) electroimanes instalados en puertas fijas del cliente.

Altura de Levante	3.80 mts
Capacidad de Carga	500 kg
Sistema de Operación	Electro Hidraulico
Dimensiones de Claro	1.50 mts x 1.75 mts
Dimension de la Plataforma	1.30 mts x 1.30 mts
Foso	0.20 mts
Garantía de Operación	1 Año en Condiciones Normales
Fijación	Taquetes Expansivos en Firme de Concreto
Voltaje Requerido	110 Volts AC
Unidad Hidráulica	2 hp
Estaciones	Dos (2)
Accesos	Simple (1)
Acabados	Cristal Templado 6 mm
Tipo de Cabina	Cabina Semi Completa (Altura interior 2.10 mts)


►►► Precio unitario del equipo en referencia: \$252,000.00 MXN.
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 + IVA

► Este equipo se considera L.A.B. Instalado en Silao de la Victoria, Guanajuato. Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido, 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega.

En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ejecutivo de ventas: Ing. Ivan Ricardo Jury Madrigal




Lic. José Luis Ordoñana Vivas
Director general.



Periférico sur #3325 piso 11
San Jerónimo Aculco
México, df. CP 10400
018009001191

Tecnorampa S.A. de C.V. a través de Seguros GNP expide una póliza de garantía por:
\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) en daños a terceros y responsabilidad civil por
cada equipo vendido por nuestra compañía durante el periodo de garantía.
01 800 01 28 637

Cot. 31141
Lada sin costo: 01 800 8380 850
Tels. 01 (427) 4041/272 8119
ventas@tecnorampa.com.mx

Póliza: 91969394/ Código Cliente: 11573273

Envelope ID: 1F4C4820-C5A8-4FBC-23798615F467C1D3



DIRECCION:
AUTOPISTA
MEXICO-QUERETARO
KM 175+494 COLONIA
EL SAUZ BAJO

TEL: 01 427 272 40 41

CONDICIONES DE ENVIO DEL EQUIPO

CABINA: ARMADA

COLUMNAS: COMPLETAS

DIMENSIONES DE VANO:

COLOR DEL EQUIPO

EQUIPO:

ACABADOS:

TIPO DE ALIMENTACION

MONOFASICA 110 VAC

TUBERIA -

COMPLEMENTOS

- BOTONERA EMPOTRADA
- DISTANCIA ENTRE ELEVADOR Y U.H. 5.00M
- GENERADOR
- DOS ELECTROIMANES EN PUERTAS FIJAS DEL CLIENTE.

DESCRIPCION DEL EQUIPO:

ELEVADOR DISCAPACITADOS -
SEMICOMPLETA

CARGA 500 KG

RECORRIDO: 3.80 M

ESTACIONES: 2

UNIDAD HIDRÁULICA: 2HP

VENDEDOR: ING. IVAN RICARDO JURY M.

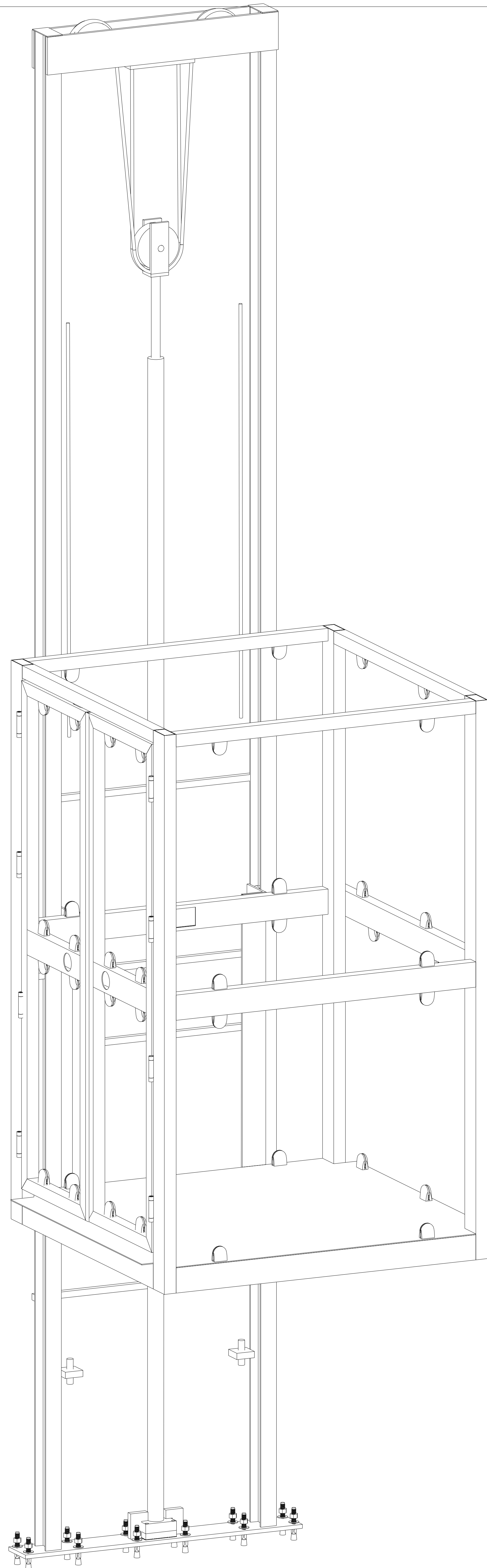
RAZÓN SOCIAL: COPACHISA

NO. DE CLIENTE:

FECHA: 22/06/2022

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE:

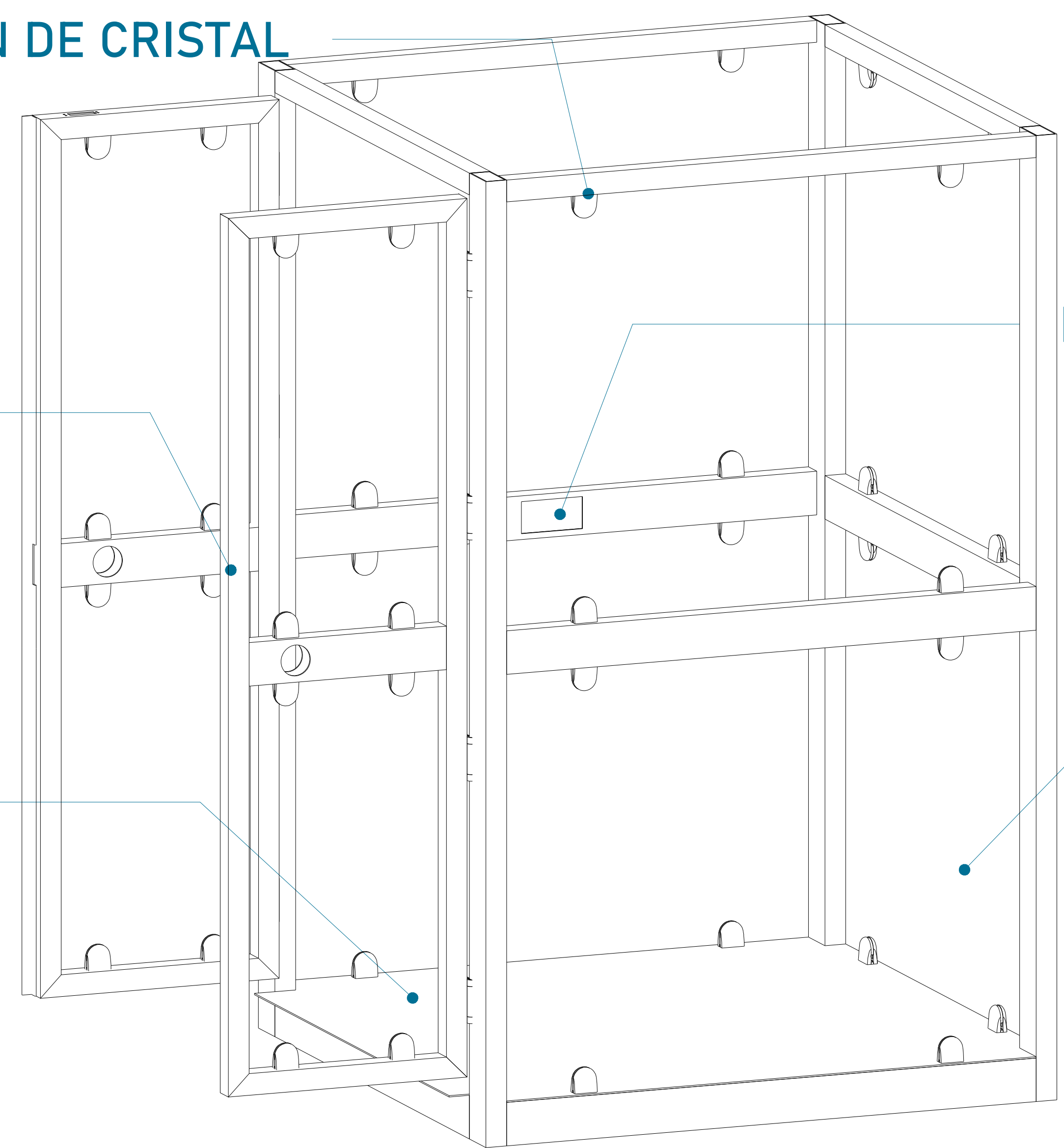
***SEGURIDAD INDUSTRIAL, ARNÉS, EQUIPO DE SEGURIDAD COMPLETA, ANDAMIOS, IMSS.**



CLIP PARA SUJECION DE CRISTAL

PUERTA DE CABINA
DOS HOJAS

PISO DE LAMINA
ANTIDERRAPANTE



BOTONERA DENTRO DE CABINA

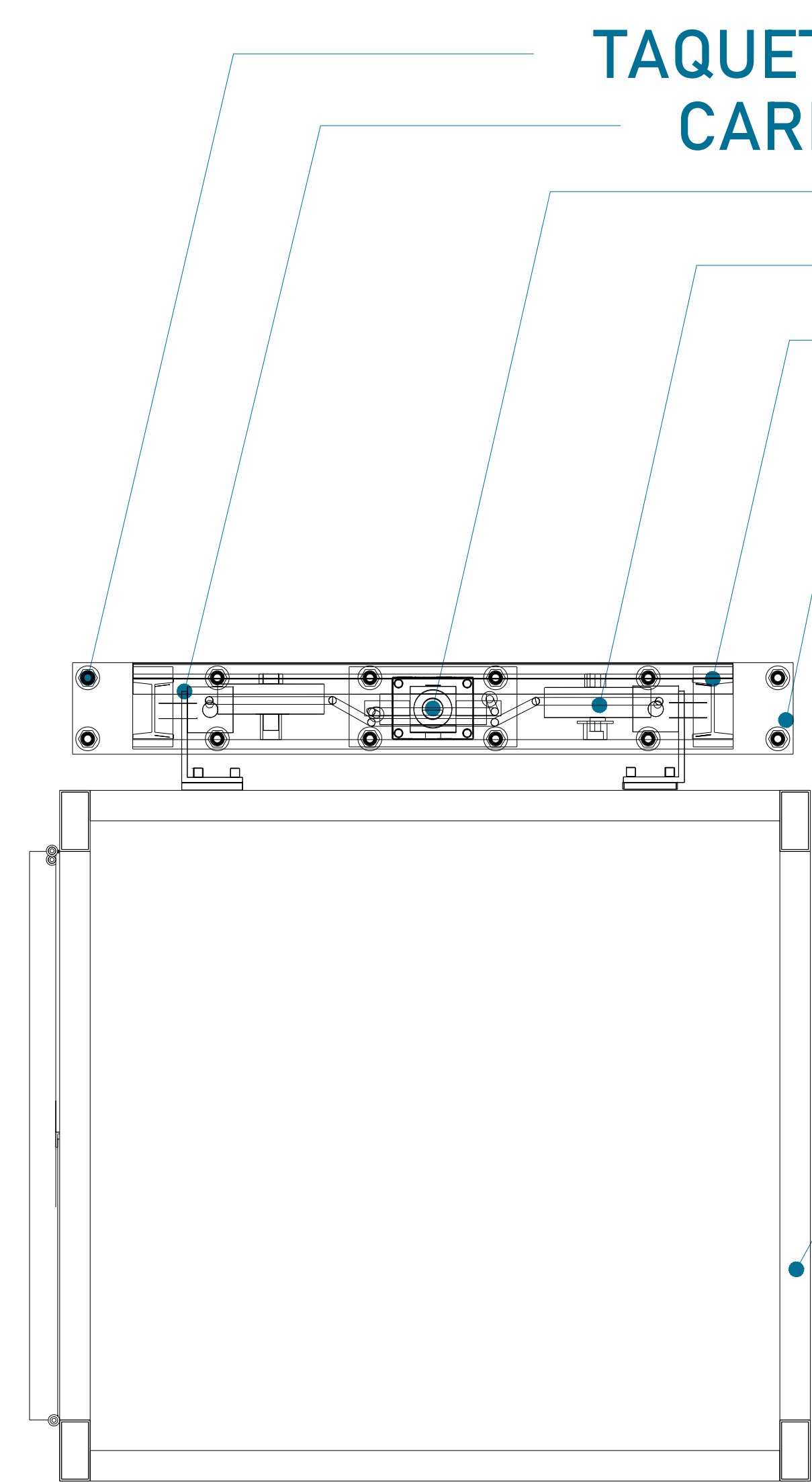
CABINA

CABINA (VISTA EN ISOMETRICO)

TAQUETE EXPANSIVO
CARROS

CILINDRO
POLEAS

IPR
PLACA BASE



ESTRUCTURA DE EQUIPO

CABINA (VISTA EN PLANTA)

PUENTE

POLEAS

CABLES

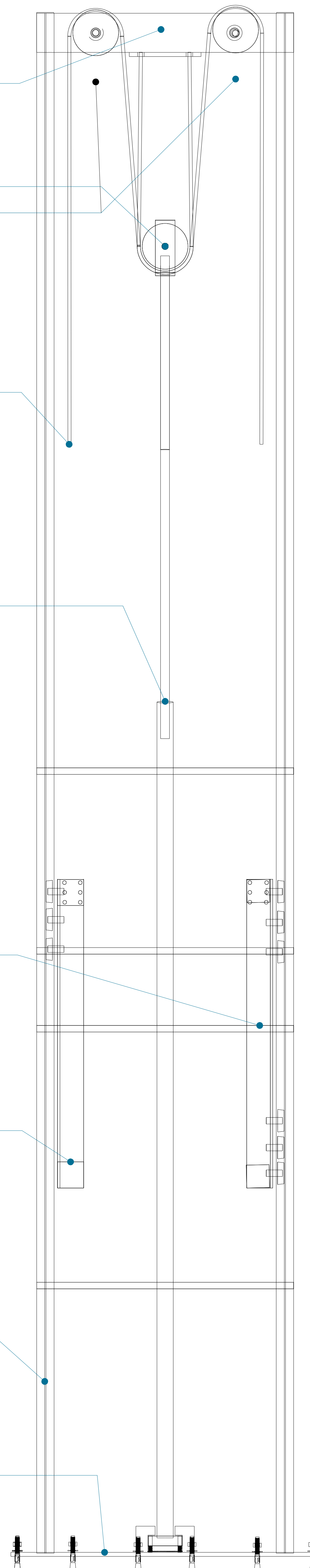
CILINDRO

CARRO IZQUIERDO

CARRO DERECHO

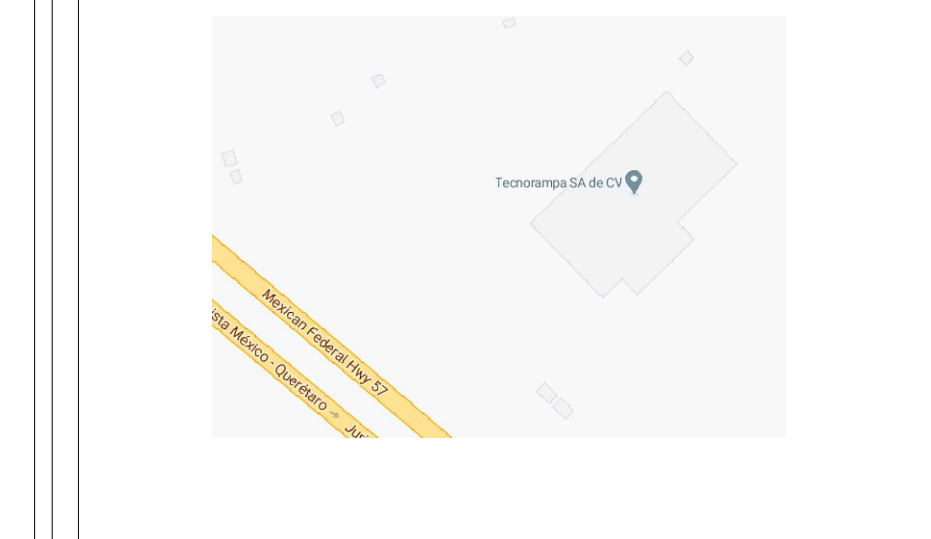
IPS TIPO AMERICANO

PLACA BASE



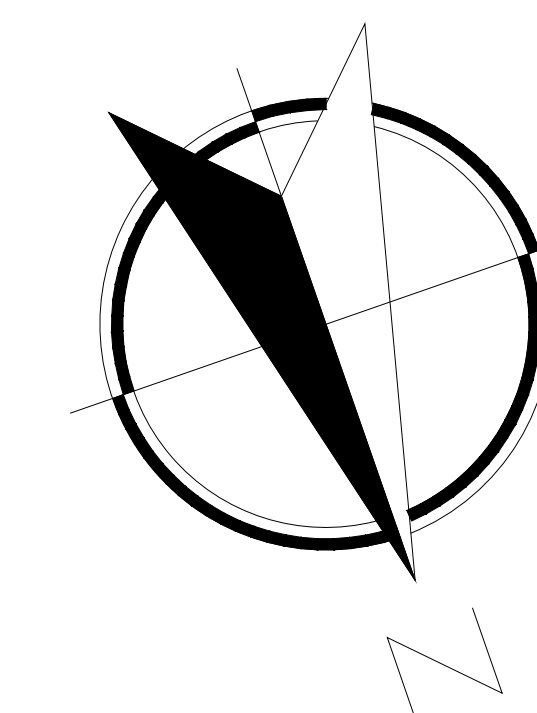
MECANISMO (VISTA FRONTAL)

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:



UBICACION:
Carretera Federal México-Querétaro

ORIENTACION:



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA

EMPRESA: **TecnoRampa**
ENERGÍA EN RENOVACIÓN Y EFICIENCIA

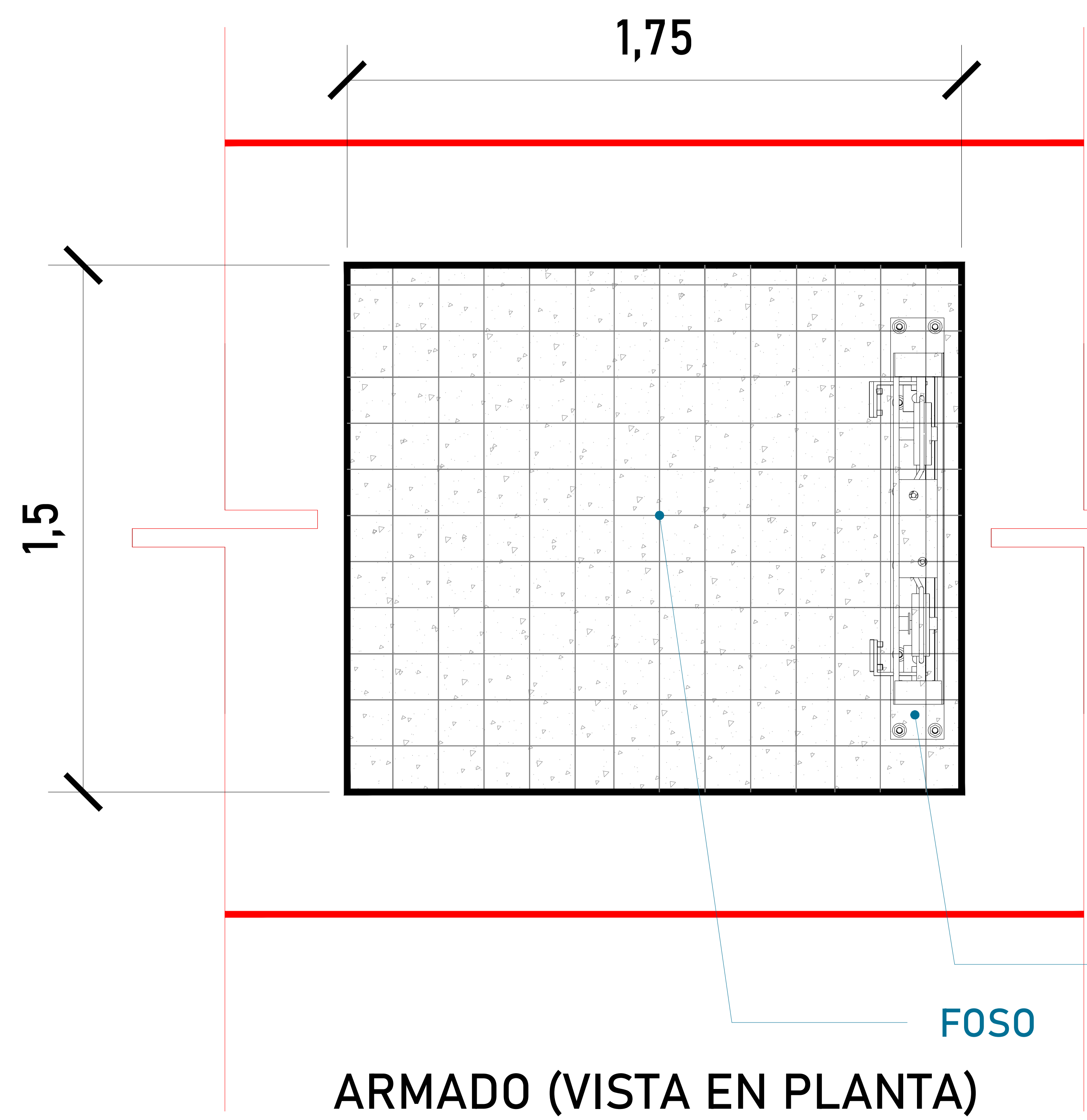
RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

PLANO: **DESCRIPCIÓN DE PARTES**

CLAVE: **A-1**



Firme de concreto con una resistencia de $F' C = 250 \text{ kg/cm}^2$.
 Malla electrosoldada de 6.6.10.10 después de los 10cm
 Espesor de concreto 15cm

Las dimensiones del área para el elevador en este caso de 1.50m x 1.75m deberá de ser el mismo en todas las estaciones que tenga el sitio.

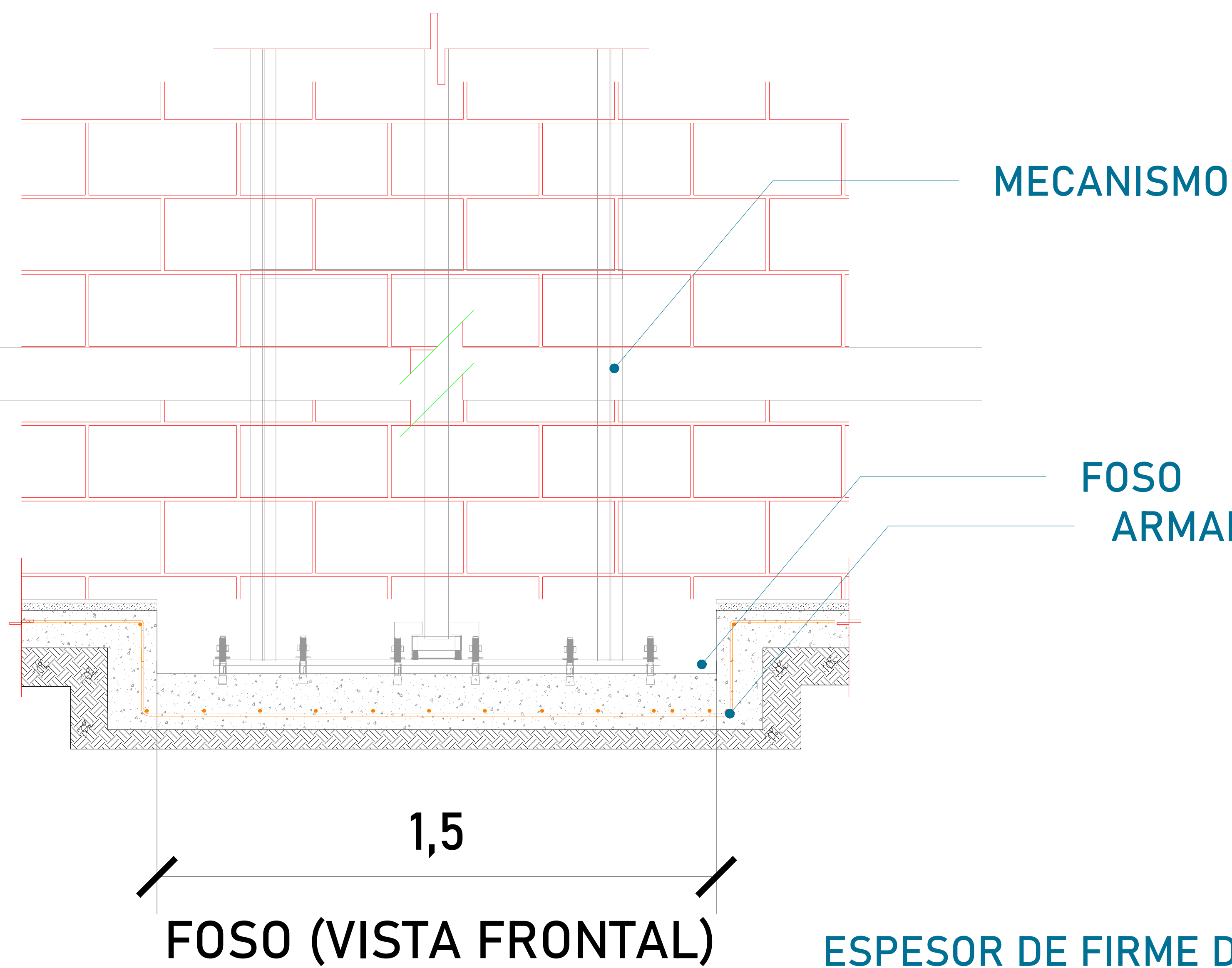
ALTURA DE COLUMNAS

Foso	0.20m
Recorrido	3.80m
Sobre paso	1.80m
Total	5.80m

MECANISMO

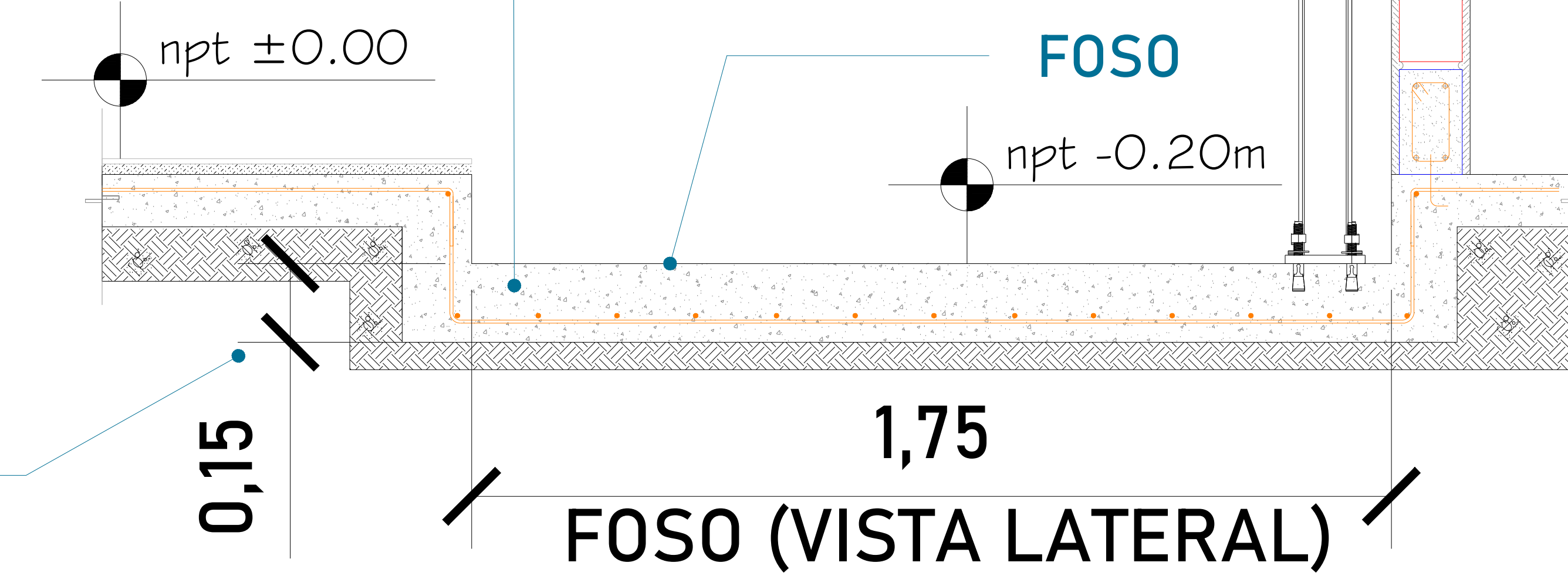
FOSO

ARMADO (VISTA EN PLANTA)



ESPESOR DE FIRME DE CONCRETO ARMADO
 RESISTENCIA DE $F' C = 250 \text{ KG/CM}^2$

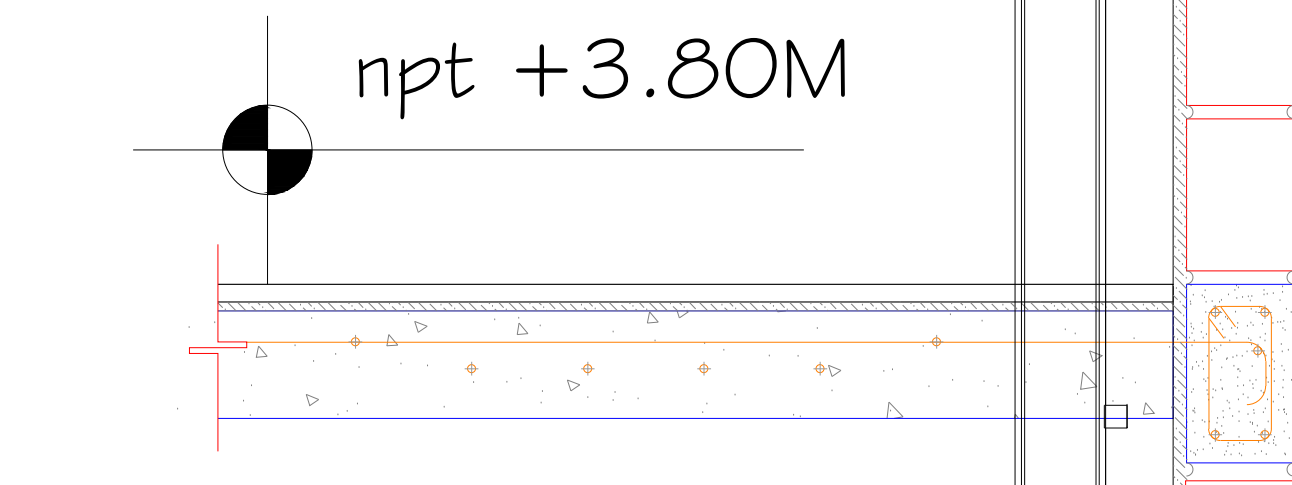
ARMADO DE CONCRETO



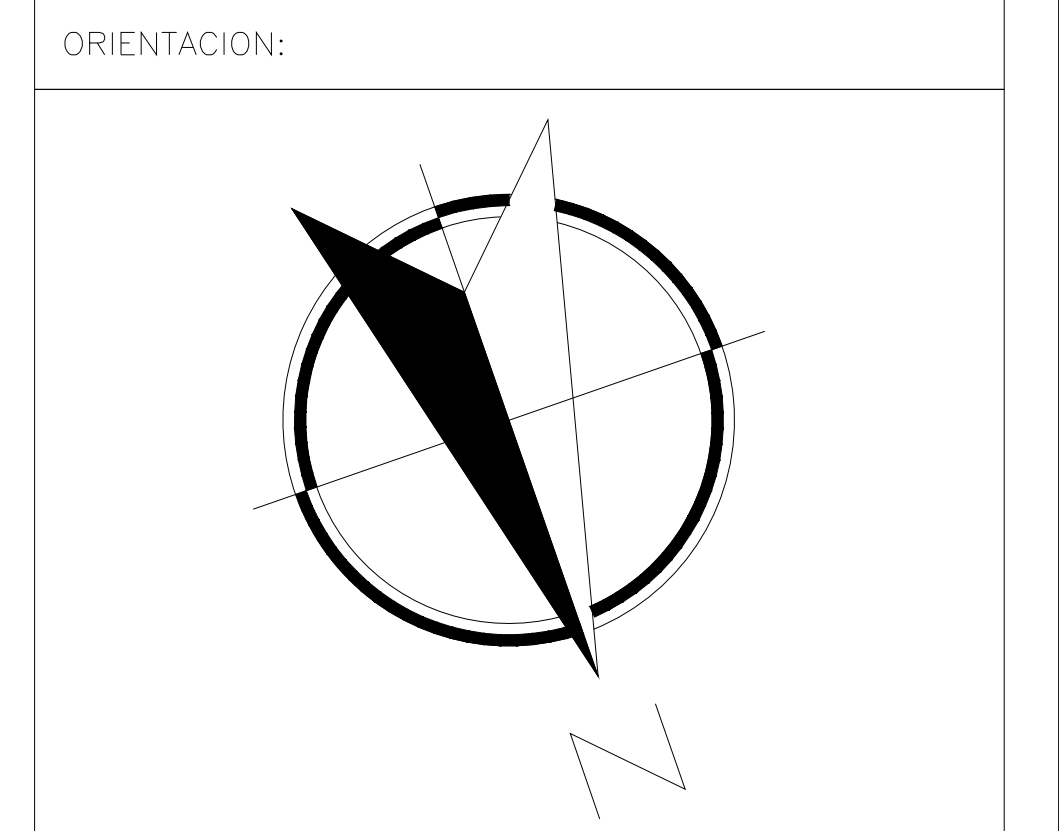
MECANISMO

FOSO

FOSO (VISTA LATERAL)



UBICACION
 Carretera Federal México-Querétaro



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

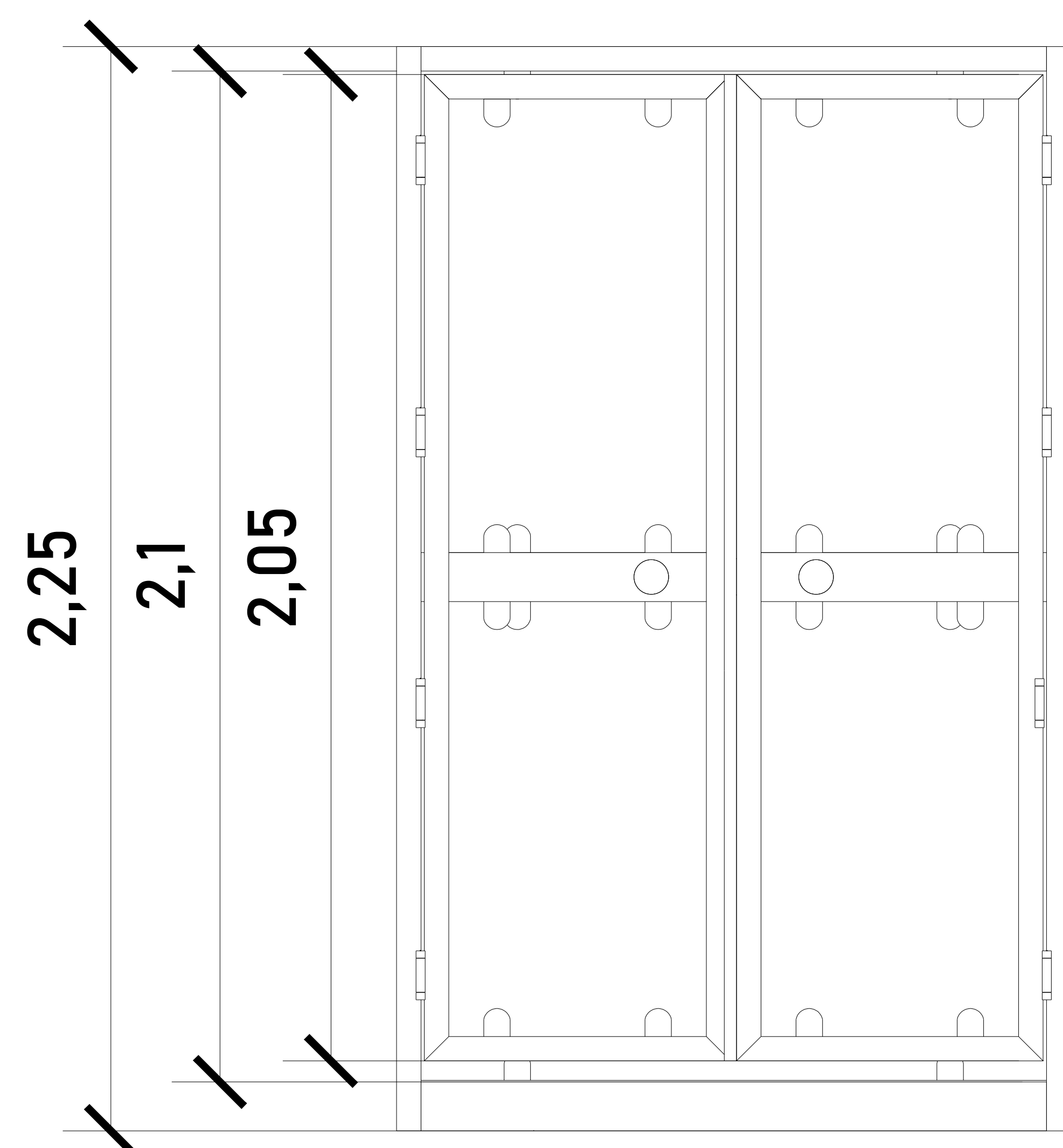
EMPRESA: **TecnoRampa**
RESERVA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

PLANO: **HUECO PARA EL ELEVADOR** CLAVE: **A-2**

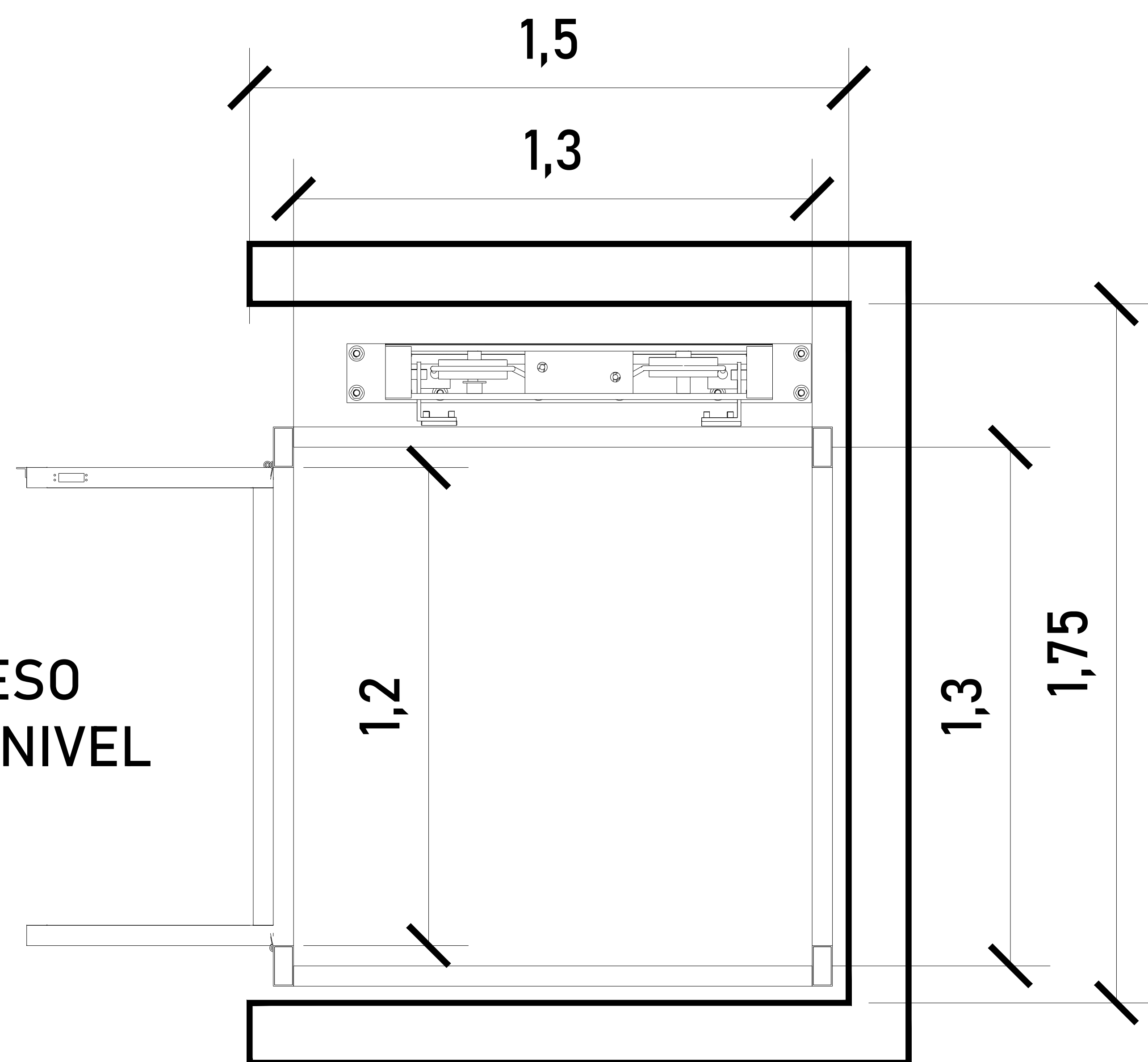


CABINA (VISTA EN FRONTAL)

ALTURAS DEL EQUIPO:

ALTURA CABINA	2.25 M
ALTURA DE PUERTA	2.05 M
ALTURA INT. DE CABINA	2.15 M

ACCESO
PB-1ER NIVEL



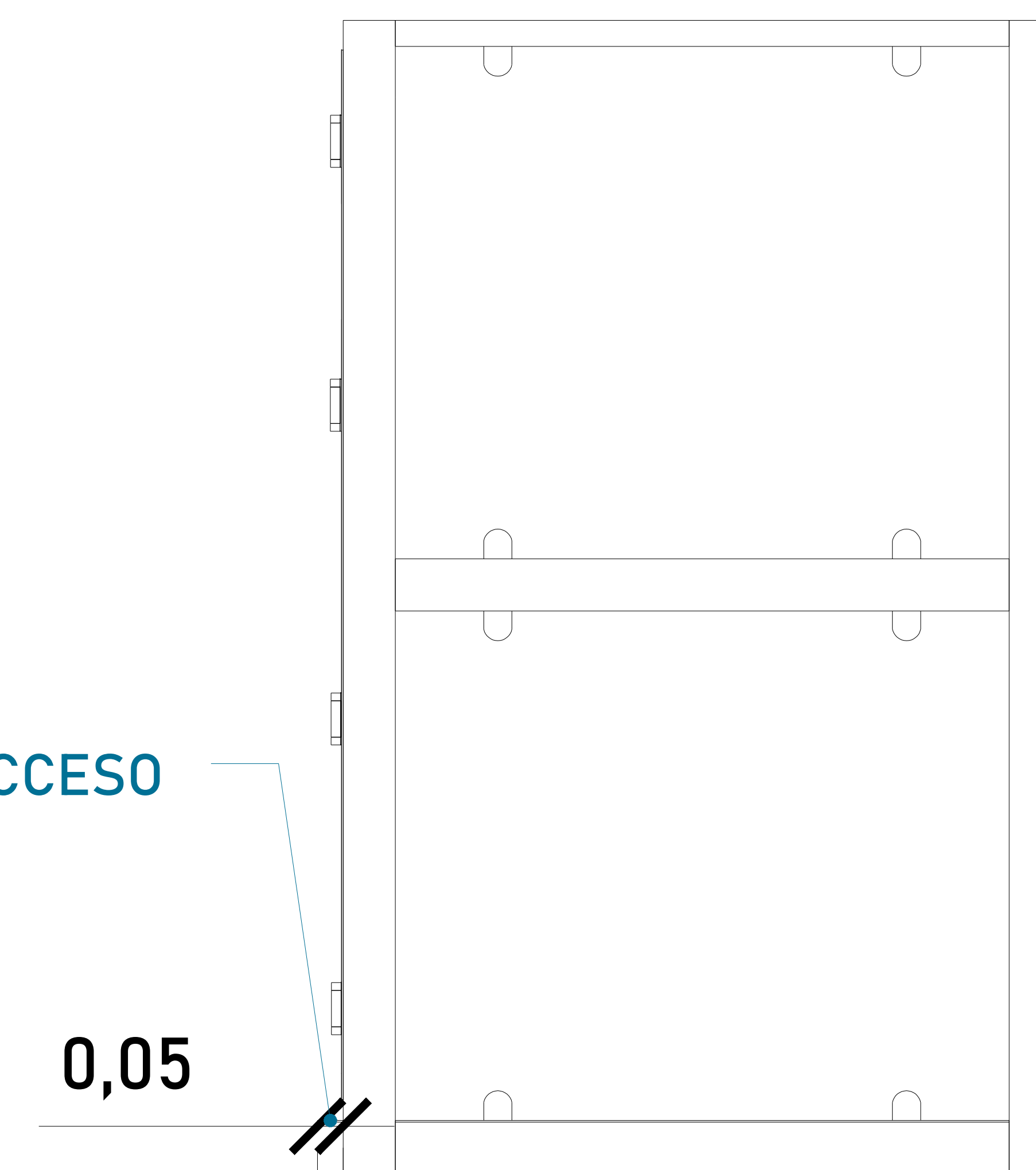
ACCESO Y ABATIMIENTO

DIMENSIONES DE ACCESO

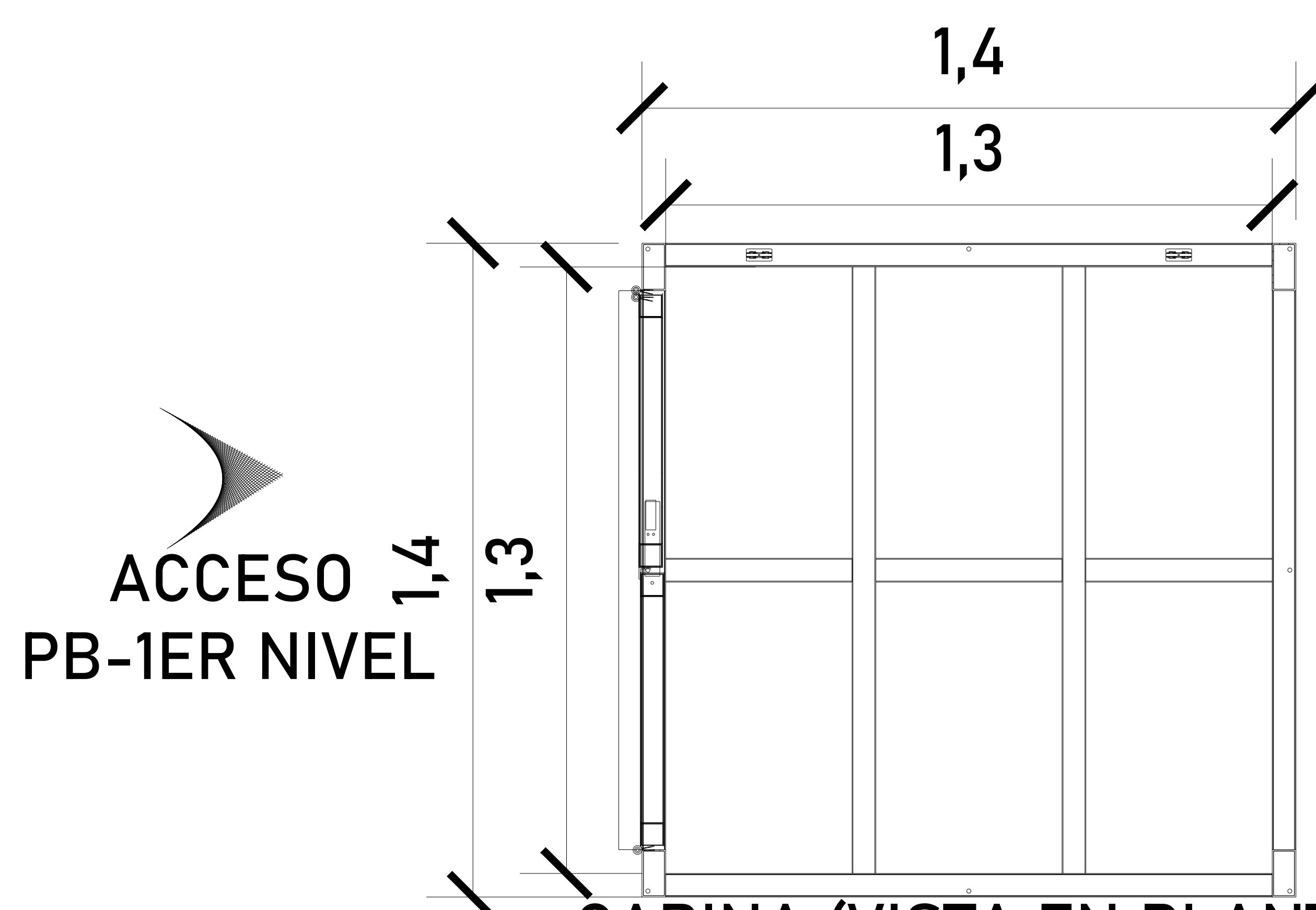
DIMENSIÓN DE PUERTA	1.20 M
DIMENSIÓN DE ACCESO LIBRE	1.08 M

PESTAÑA DE ACCESO

ACCESO 0,05

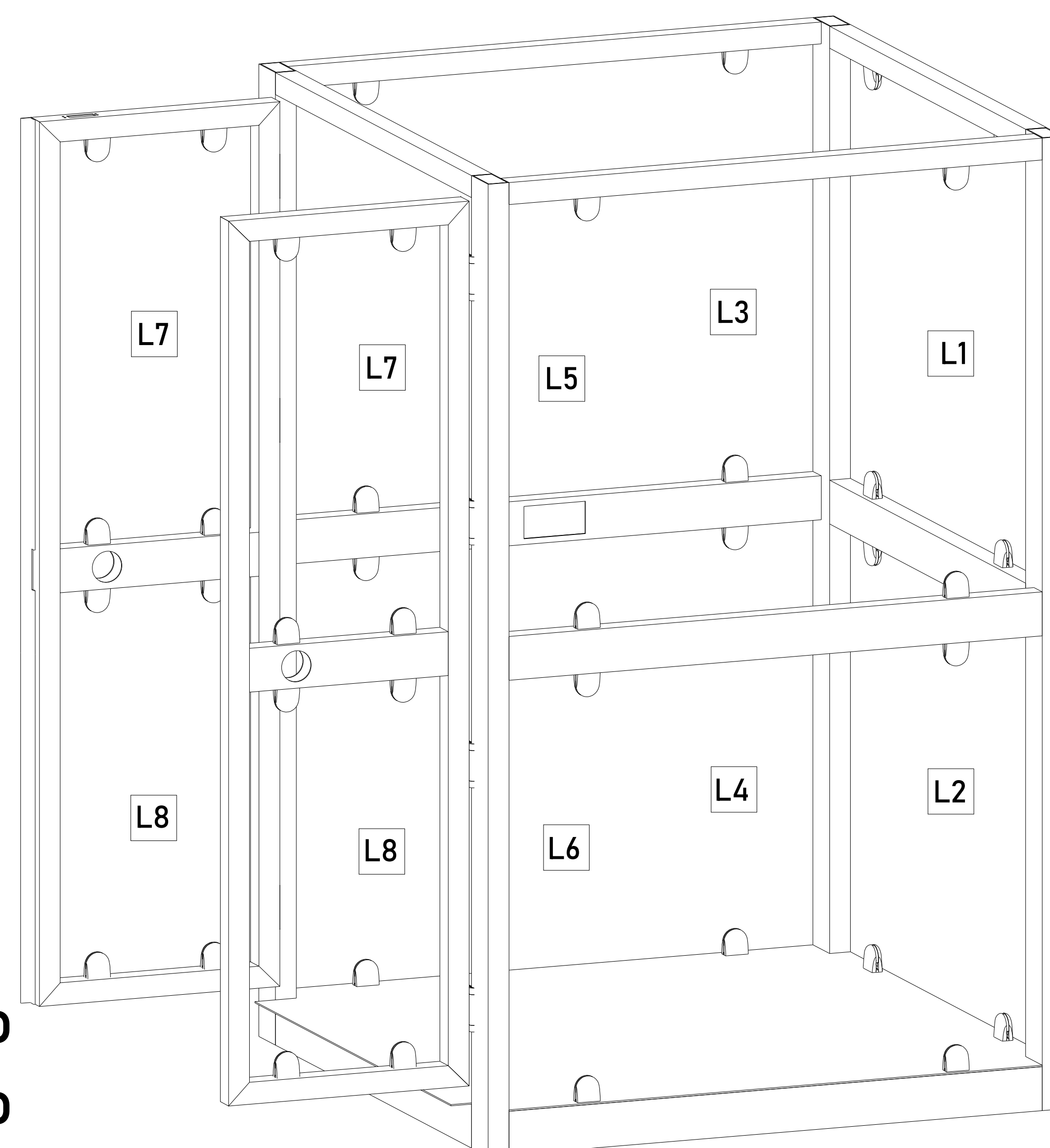


CABINA (VISTA LATERAL)



ACCESO
PB-1ER NIVEL

CABINA (VISTA EN PLANTA)



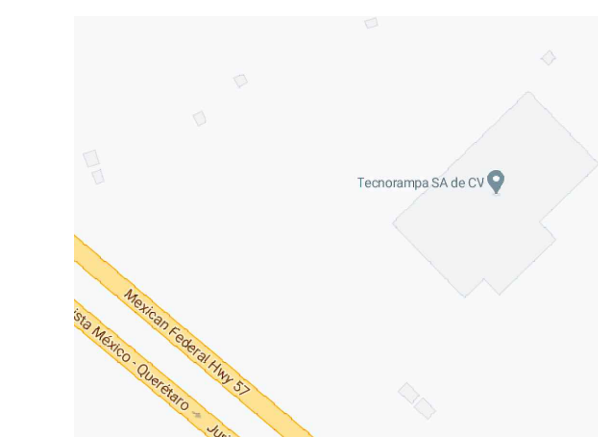
ACABADOS

ACABADOS DEL EQUIPO:

L1	
L2	
L3	
L4	
L5	
L6	
L7	
L8	

Para el acceso se tiene una pestaña de 5cm, por lo tanto se pide que el área del elevador este nivelado y a plomo en cada una de sus estaciones.

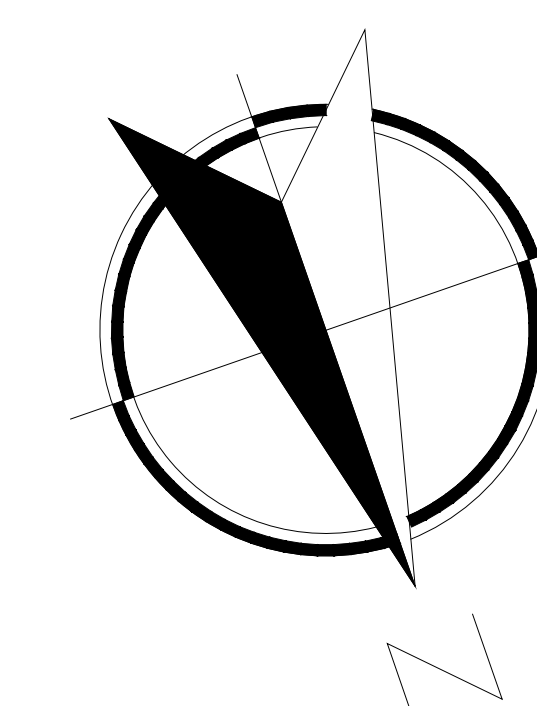
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:



UBICACION

Carretera Federal México-Querétaro

ORIENTACION:



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

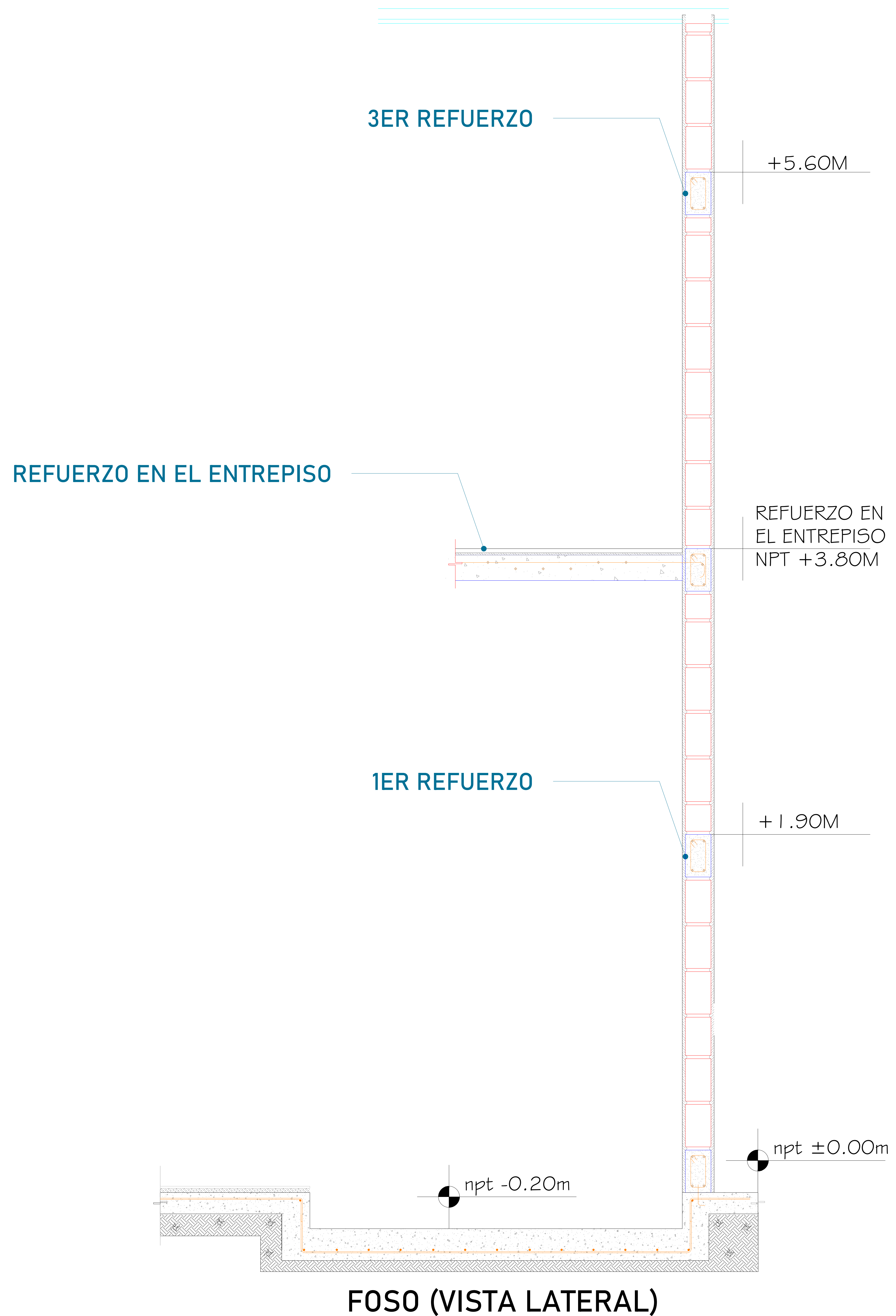
EMPRESA: **TecnoRampa**

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

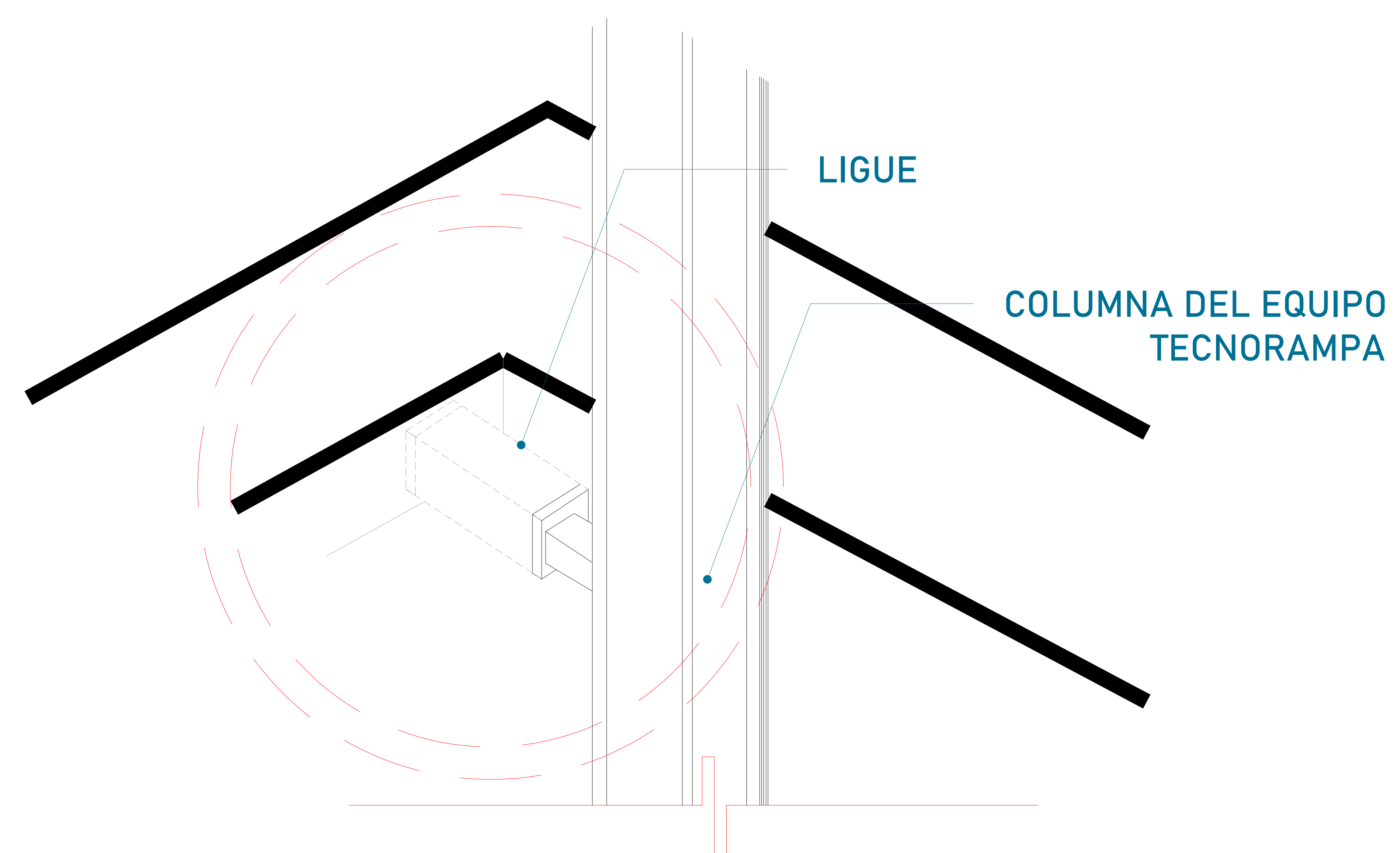
PLANO: **DIMENSIONES DE EQUIPO** CLAVE: **A-3**



Para la estabilidad del equipo Tecnorampa debera ser anclado aun cierto numero de refuerzos estos serán de acuerdo al recorrido del equipo y a los distintos niveles que se tengan.

Para anclar se solicita una cadena de concreto ($f'c=250 \text{ kg/cm}^2$) o una viga de acero, ambas minimo de 15 cm.

En la ultima estación nuestras columnas tienen un sobrepaso de 1.80m por lo tanto se solicita un refuerzo a esa altura.



Las columnas del equipo Tecnorampa se ligan a distintas alturas por eso se solicitan los refuerzos, estos son puestos por el cliente.



UBICACION:
Carretera Federal México-Querétaro



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

EMPRESA: **TecnoRampa**
SOLUCIONES DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

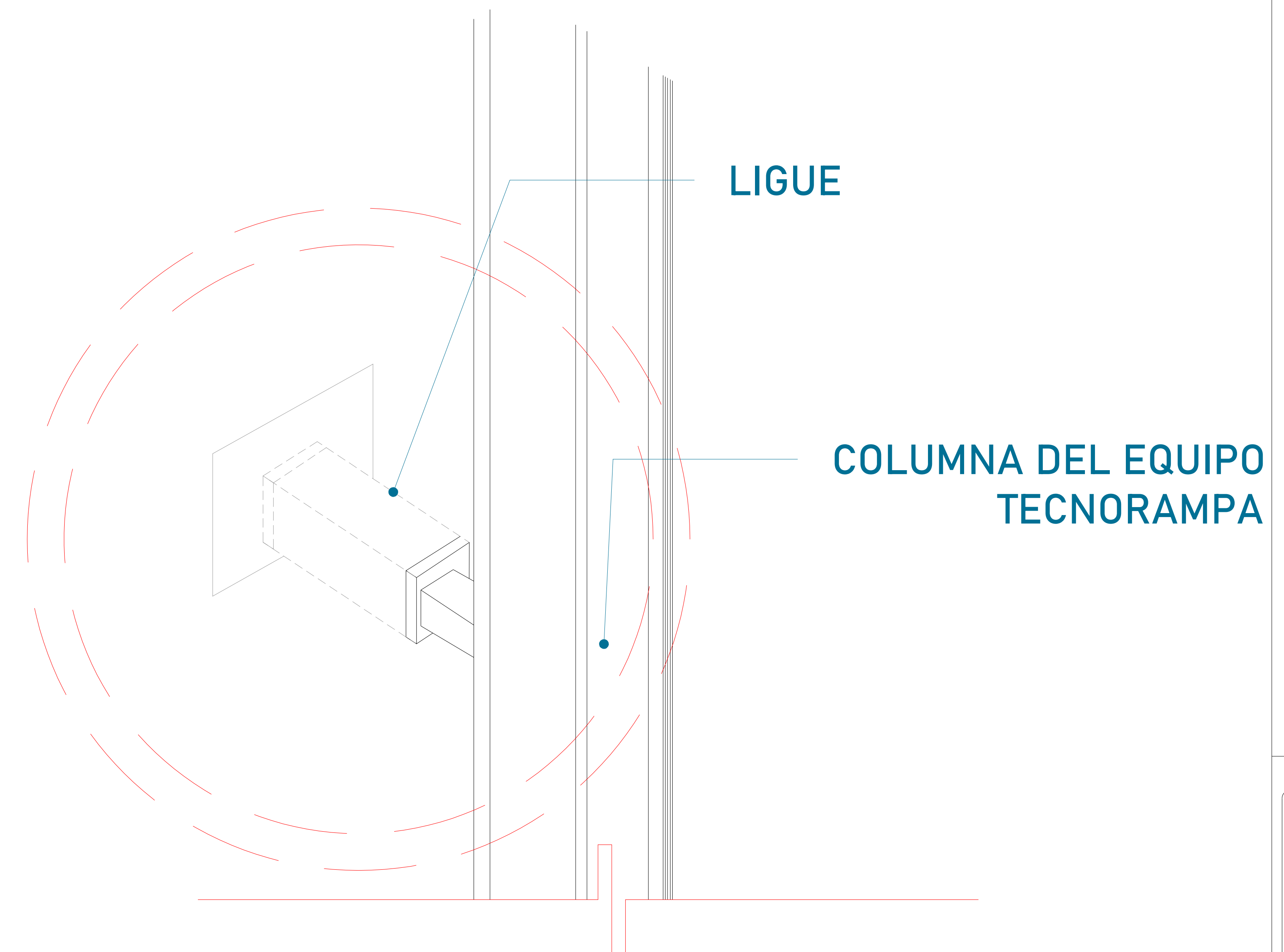
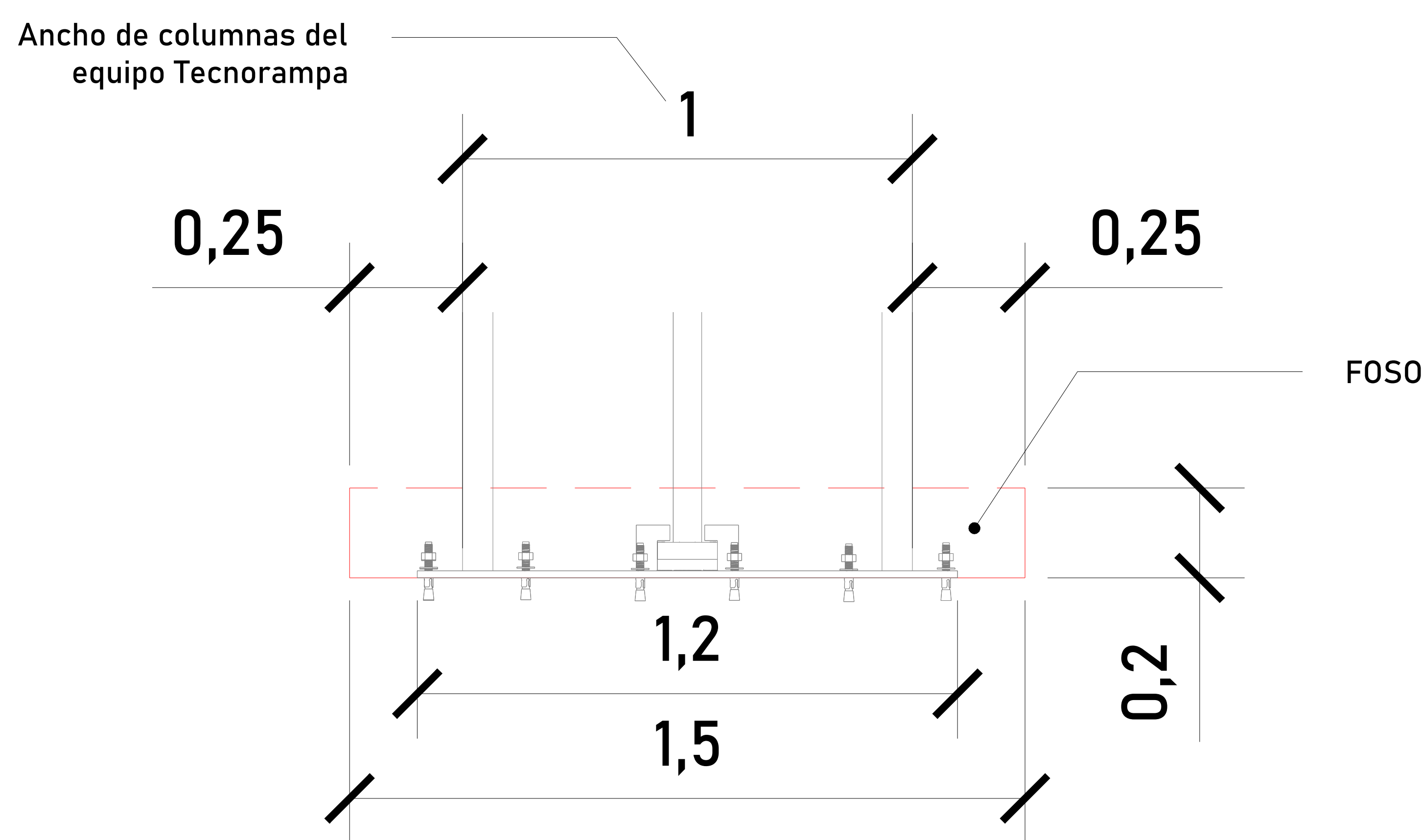
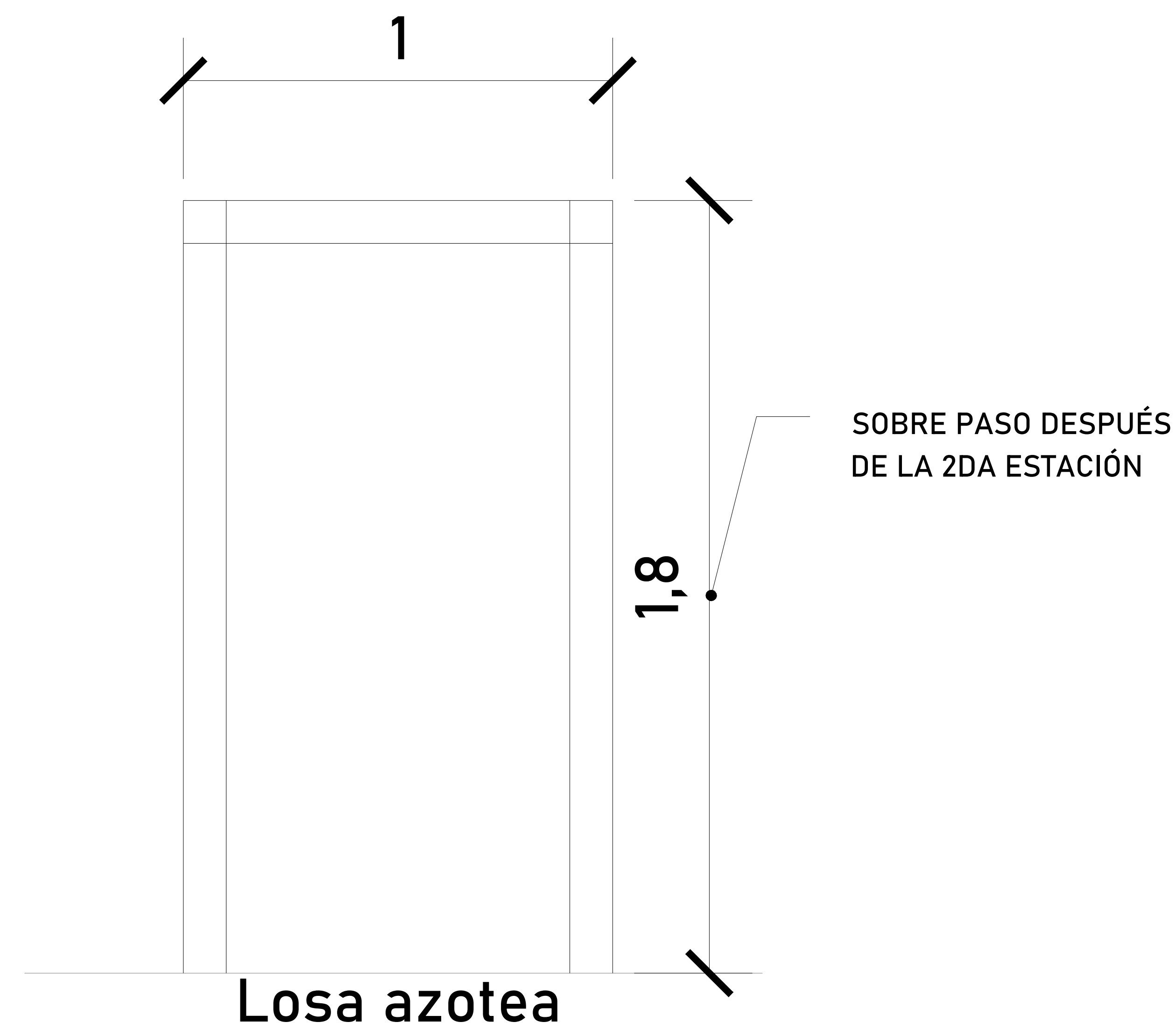
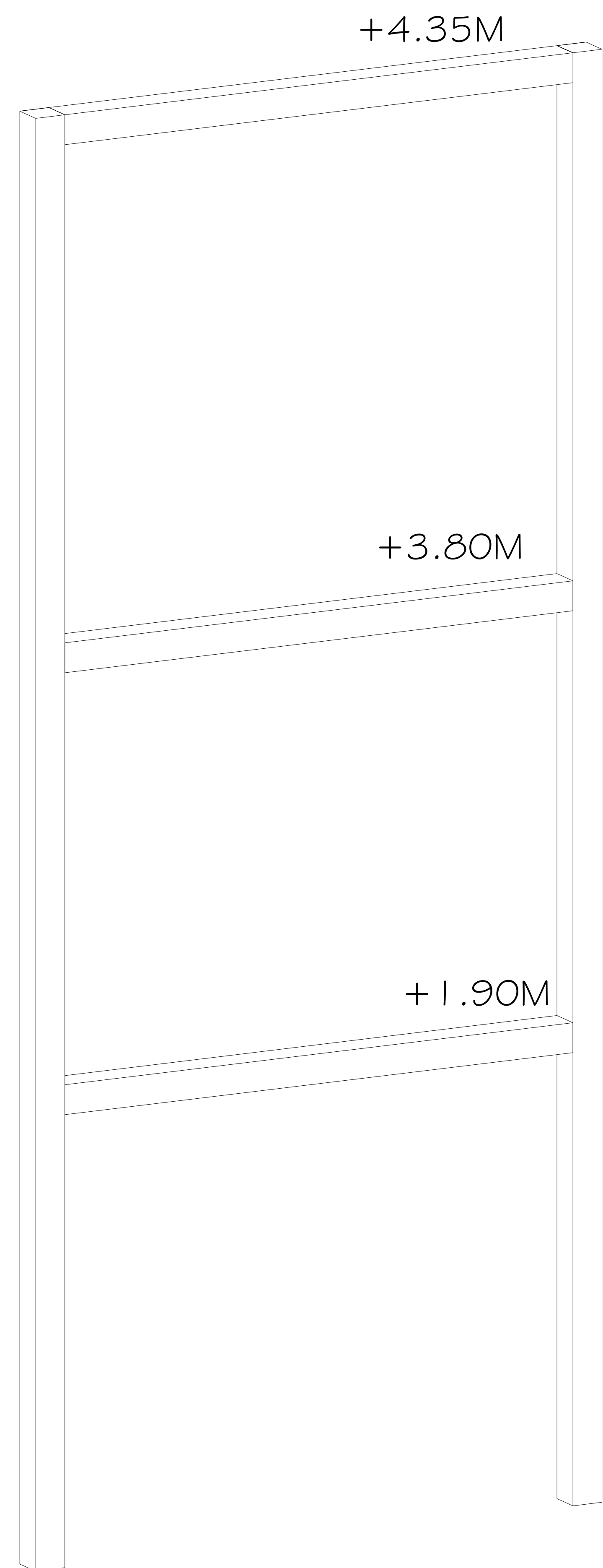
PLANO: **ANCLAJE DEL ELEVADOR** CLAVE: **A-4**

ESTRUCTURA POR PARTE DEL CLIENTE

Para la estabilidad del equipo Tecnorampa debera ser anclado aun cierto numero de refuerzos estos serán de acuerdo al recorrido del equipo y a los distintos niveles que se tengan.

Se recomienda una estructura de PTR de 4"x4" Cal. 7
 En la ultima estación nuestras columnas tienen un sobrepaso de 1.80m por lo tanto se solicita un refuerzo a esa altura.

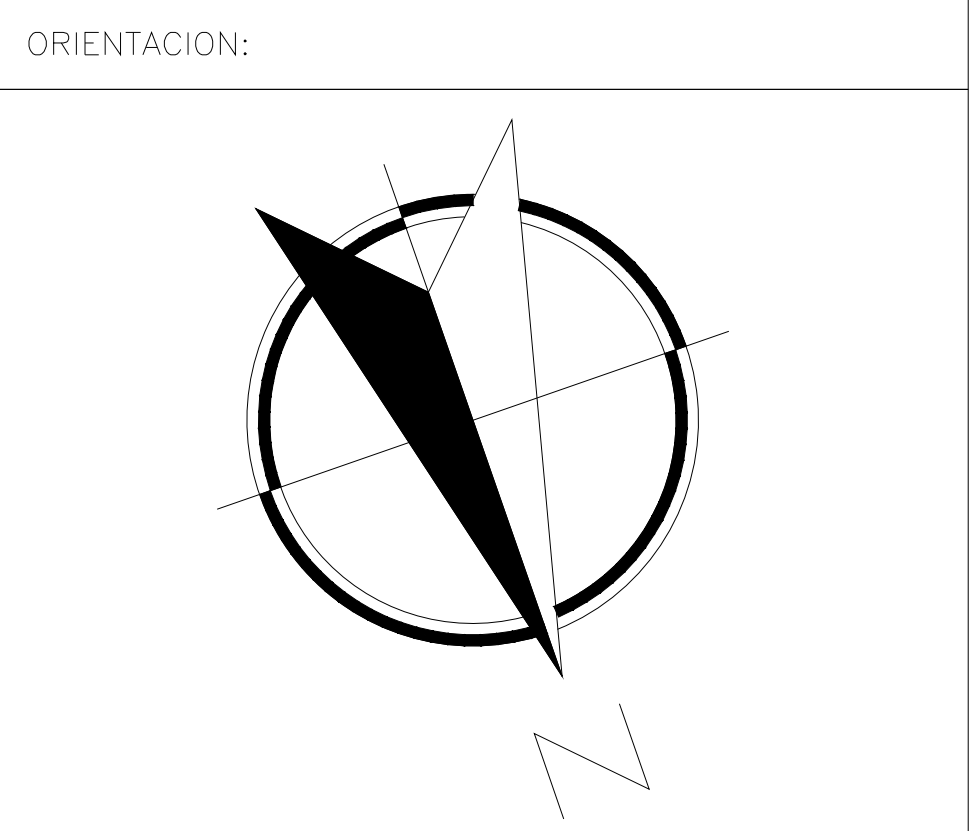
La estructura no esta considerada dentro del foso.



Las columnas del equipo Tecnorampa se ligan a distintas alturas por eso se solicitan los refuerzos, estos son puestos por el cliente.



UBICACION:
Carretera Federal México-Querétaro



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

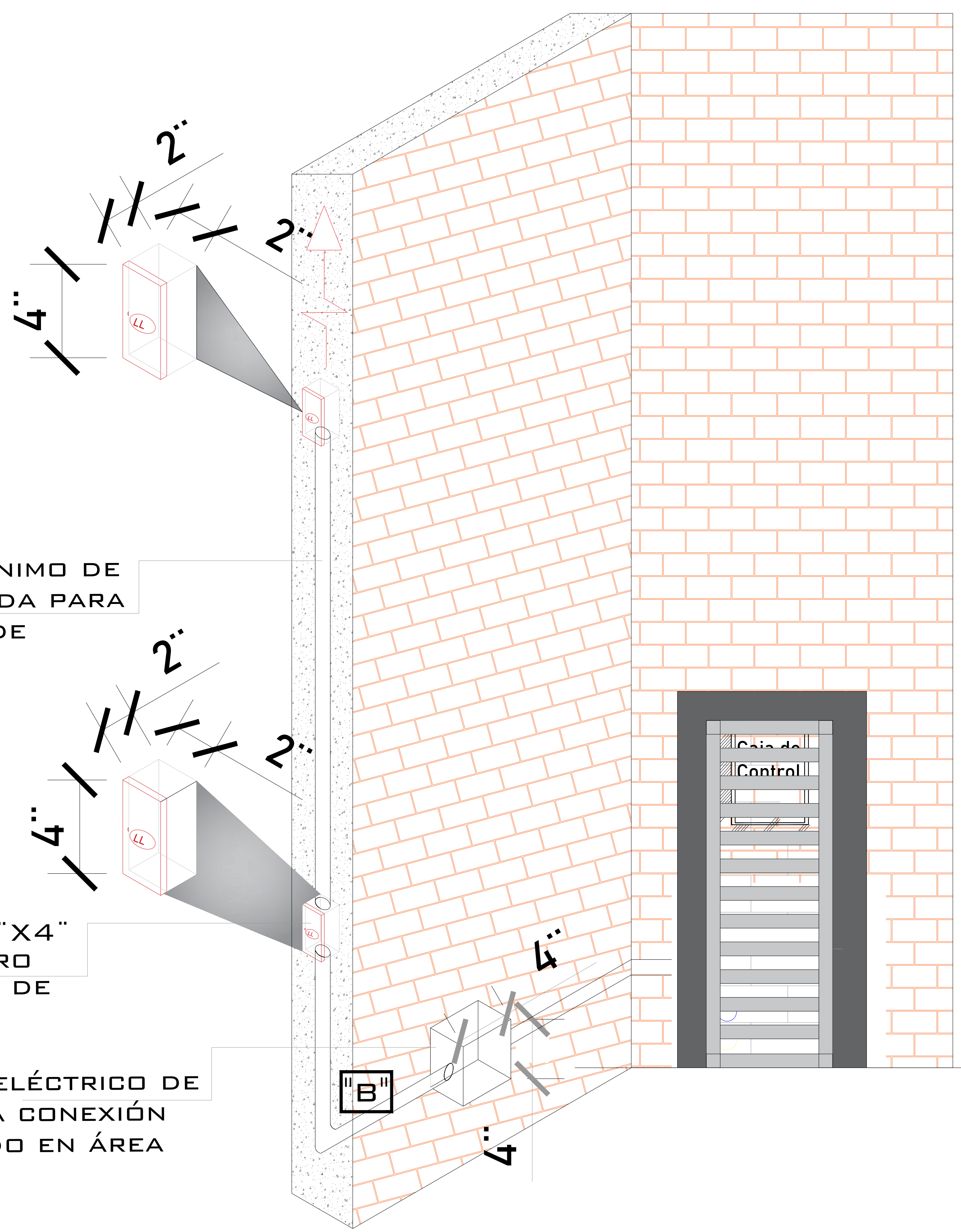
EMPRESA: **TecnoRampa**
INGENIERIA EN ELEVADORES Y ESCALERAS

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

PLANO: **ANCLAJE DEL ELEVADOR** CLAVE: **B-4**



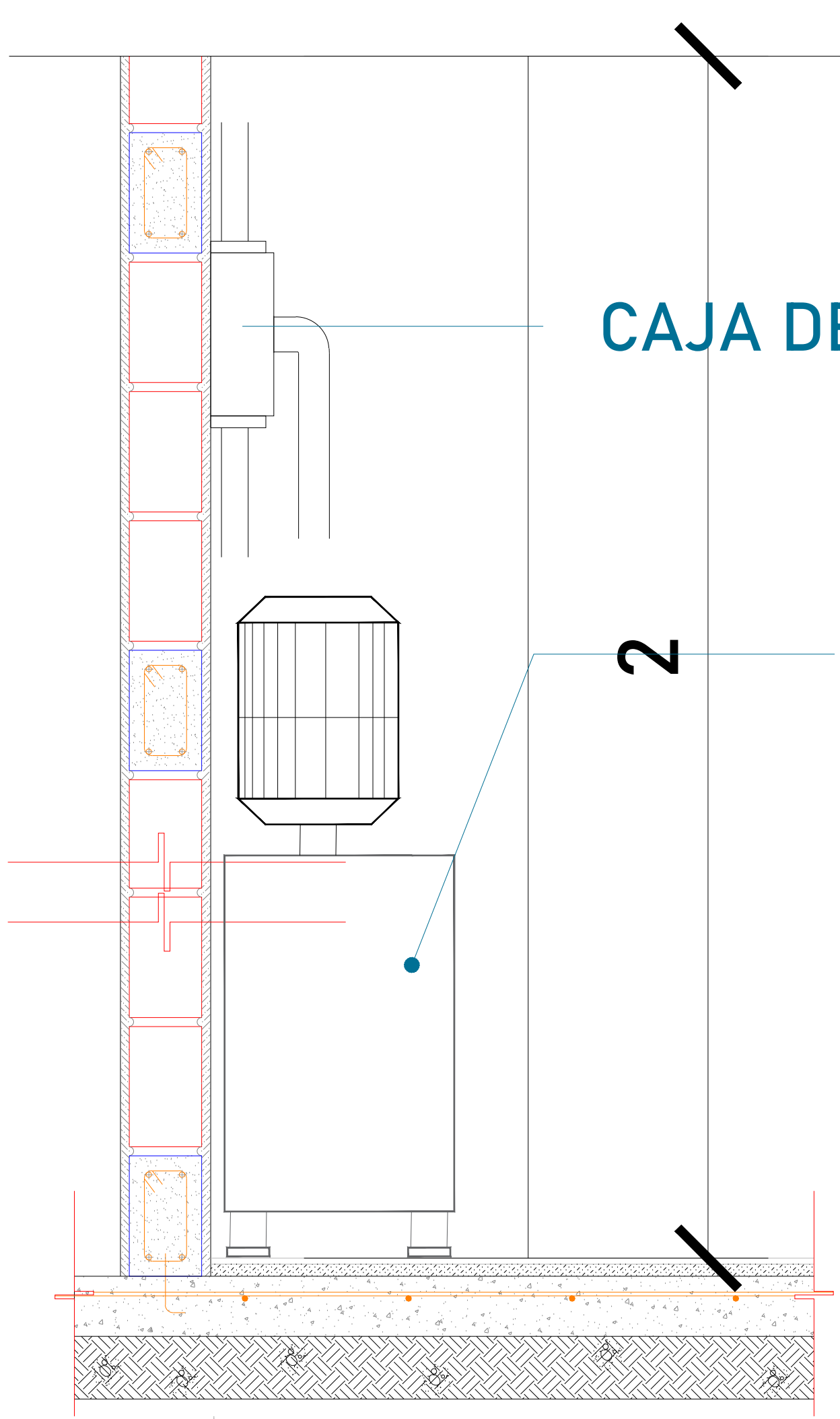
POLIDUCTO MÍNIMO DE Ø 1" EMPOTRADA PARA INSTALACIÓN DE BOTONERAS

CHALUPA DE 2"X2"X4" EMPOTRADA EN MURO PARA ALOJAMIENTO DE BOTONERA

REGISTRO ELÉCTRICO DE 4"X4" PARA CONEXIÓN DE CABLEADO EN ÁREA DEL MOTOR

DESCRIPCIÓN DE UNIDAD HIDRAULICA 2HP	
ALIMENTACION	110 VCA
NUMERO DE FASES	1
AMPERS DE CONSUMO	18.5
WATSS DE CONSUMO	1.5 KW
TIPO DE ACEITE	ISO 68

TABLA DE CALIBRES	
CALIBRE	DISTANCIA
8 AWG	0-10M
6 AWG	11-15 M
(CONTEMPLAR CALCULO)	16- EN ADELANTE



CAJA DE CONTROL

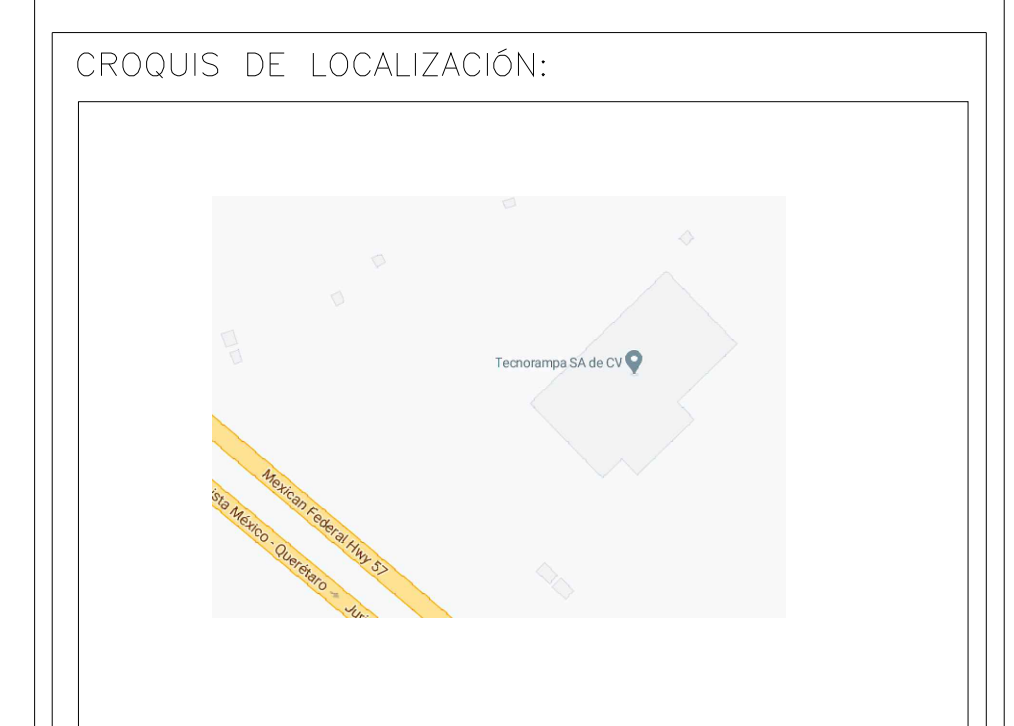
UNIDAD HIDRÁULICA

El motor del equipo Tecnorampa, debe estar protegido del polvo y agua o cualquier sustancia que pudiera contaminar el aceite por eso se solicita un nicho de 0.85mx0.65mx2.00m para su resguardo.

Para que las botoneras queden empotradas se solicita al cliente tener un poliducto de Ø1 1/4" por donde se quiere tener las botoneras de llamado del equipo Tecnorampa. Esta canalización rematan a la caja de control electrico (espacio designado para el motor del elevador)

El cliente suministra, instala y energiza centro de carga con alimentación monofásica a 110V, con neutro y tierra física, e interruptor termomagnético de 1 x 30 Amp exclusivo para el elevador, al igual que la canalización de botoneras, las cuales rematan a una caja registro, lo anterior y el centro de carga deberán colocarse en el área donde se ubique la unidad hidráulica y control eléctrico proporcionado por TECNORAMPA a no mayor de 5.00m del área del equipo. Por seguridad no deberá ser manipulado por personal no autorizado

*Al hacer caso omiso de las indicaciones ya dictadas y tenga alguna falla el equipo, Tecnorampa no se hará responsable de estas, además de que el año de garantía no tendría cobertura para estos daños.



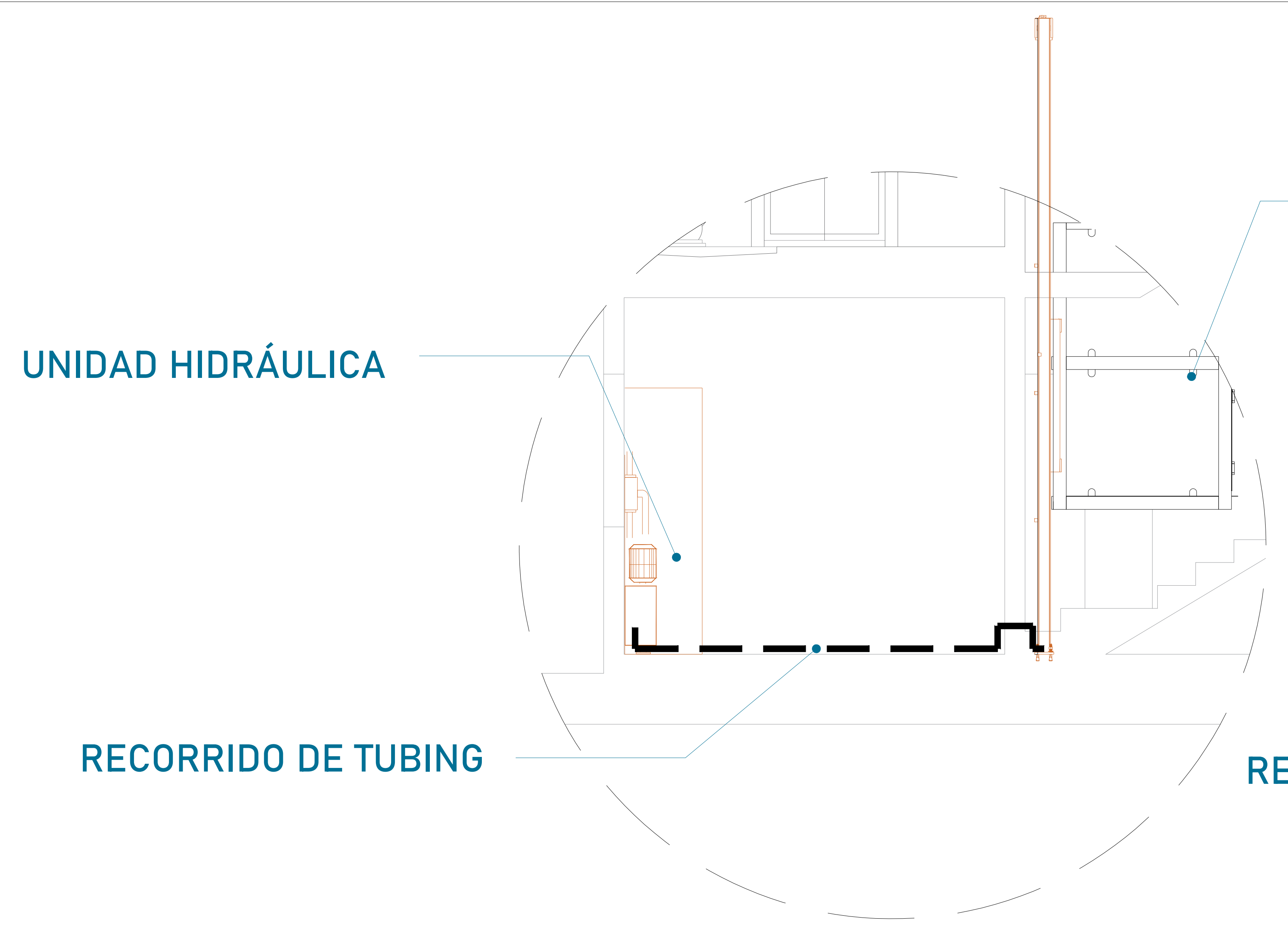
UBICACION
Carretera Federal México-Querétaro



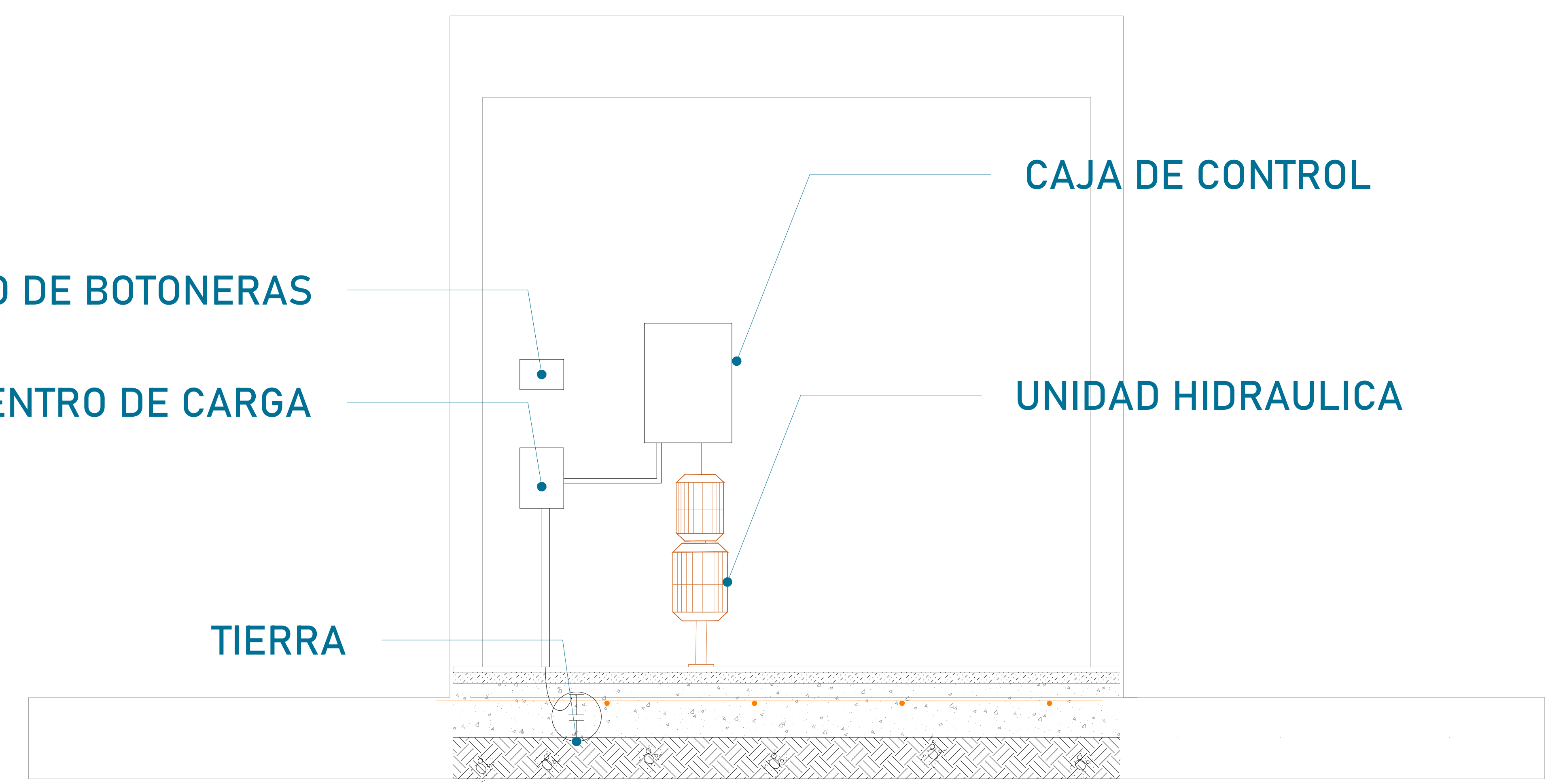
NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:		
NO.	FECHA	FECHA

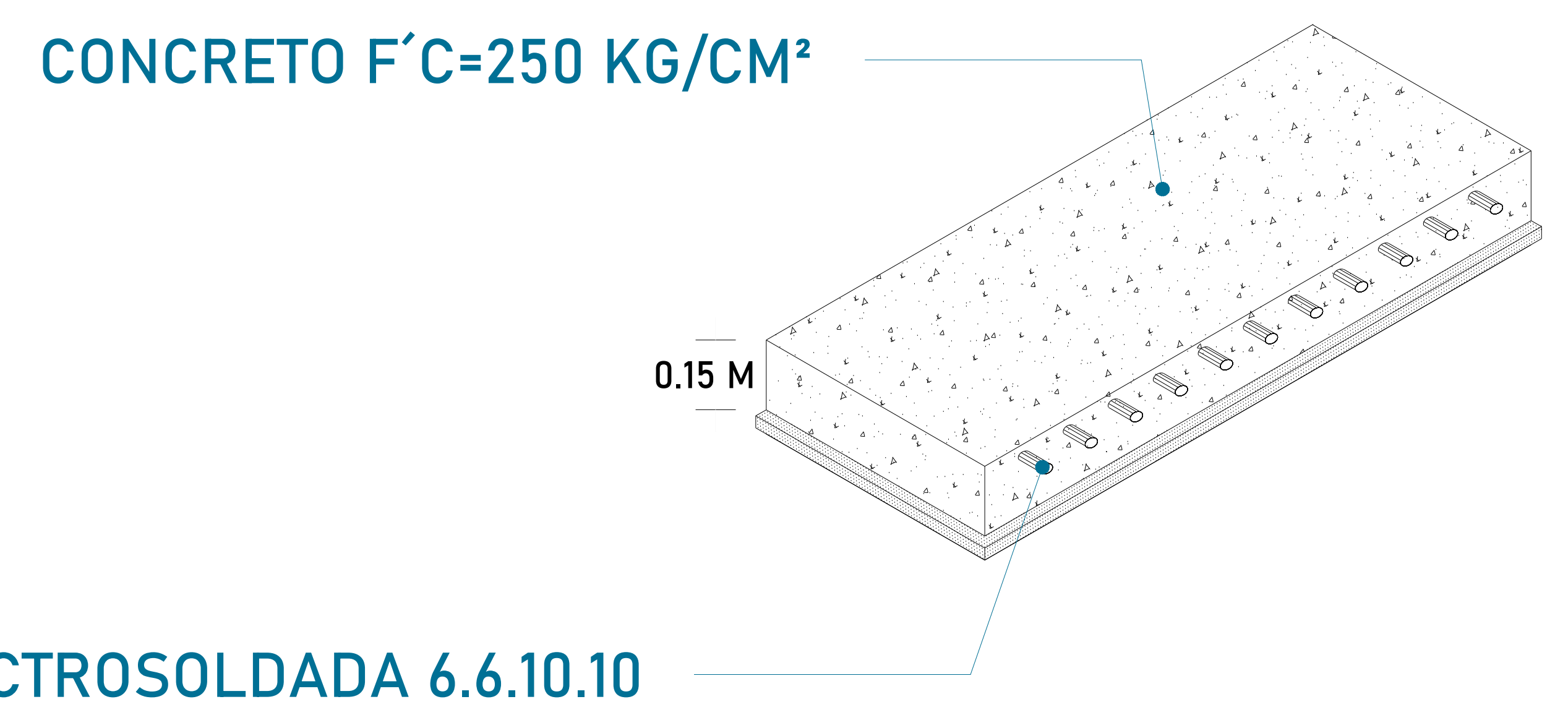
EMPRESA: **TecnoRampa**
 RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**
 VOBO: _____ VENDEDOR: _____
 FECHA: _____ ELEVADOR: _____
 PLANO: **ALIMENTACIÓN Y BOTONERAS** CLAVE: **A-5**



El tubing que es la conexión del mecanismo del elevador a la Unidad Hidráulica, donde pasa el aceite. No tiene que tener una distancia máxima de 5.00m lineales.

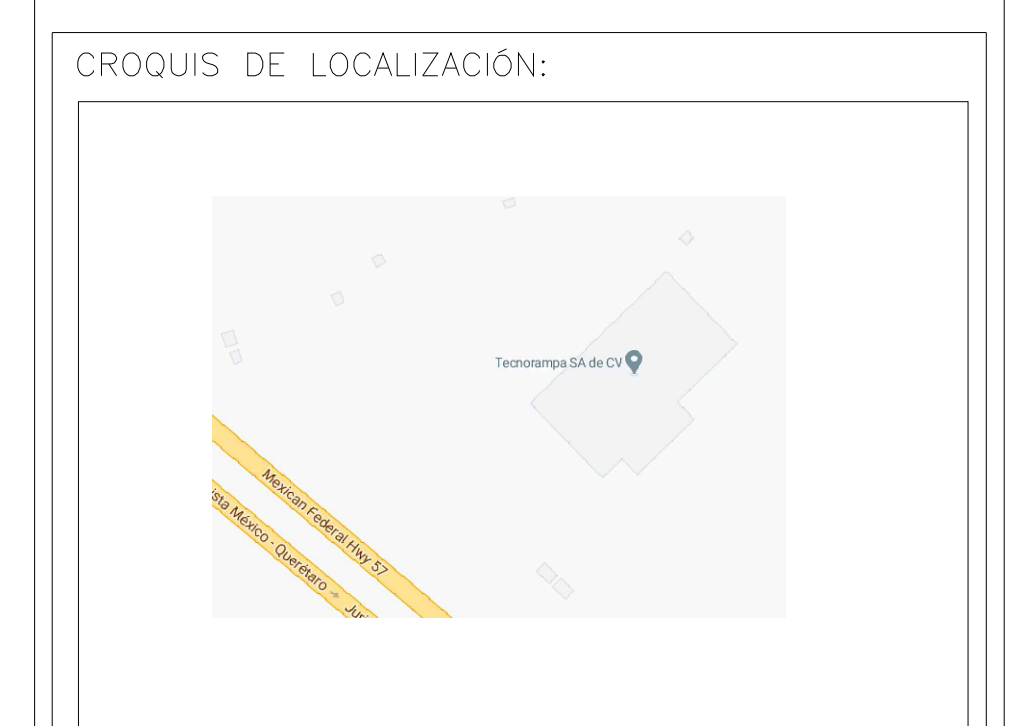
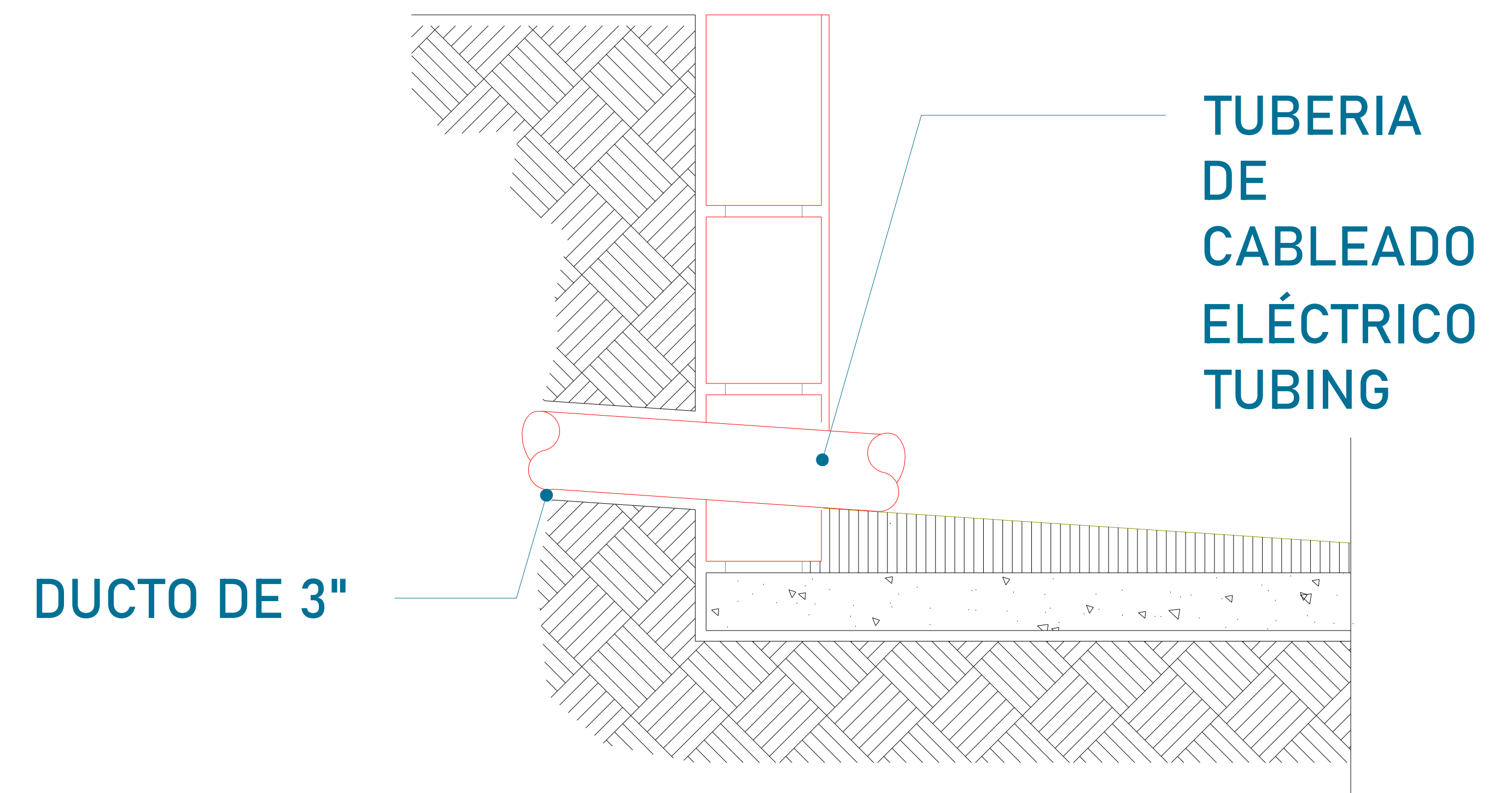


La imagen es solamente ilustrativa.



La Unidad Hidráulica va anclada, por medio de taquetes expansivos punta arpón de $\frac{3}{4}$ " de ancho, por 5" de largo al firme de concreto donde se apoya.

Para la alimentación del equipo se requiere una Unidad Hidráulica se solicita que este motor este lo mas cerca posible del equipo, por lo tanto se solicita al cliente tener un ducto de 3" para poder pasar ahí el tubing y los cables para la botoneras



UBICACION
Carretera Federal México-Querétaro



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

EMPRESA: **TecnoRampa**
INGENIERÍA DE ELEVADORES Y ESCALERAS

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

VOBO: _____ VENDEDOR: _____
FECHA: _____ ELEVADOR: _____

PLANO: **DUCTO Y UNIDAD HIDRÁULICA** CLAVE: **A-6**

ELECTROIMAN
POR PARTE DE
TECNORAMPA

CONTRA
(PUERTA)

BOTONERA
DE EQUIPO

PUERTA EXTERIOR
"PROPORCIONADA
POR EL CLIENTE"

PUERTA EXTERIOR
POR PARTE DEL CLIENTE

LLAMADORA, EL LUGAR SERA DECISION
POR PARTE DEL CLIENTE

PUERTA DEL ELEVADOR

CANALIZACIÓN
DE $\frac{1}{2}$ Ø

PREPARACIÓN
PARA ELECTROIMÁN

CANALIZACIÓN
DE 1 Ø

BOTONERA
DE EQUIPO

CANALIZACIÓN
DE $\frac{1}{2}$ Ø
PREPARACIÓN
PARA ELECTROIMÁN

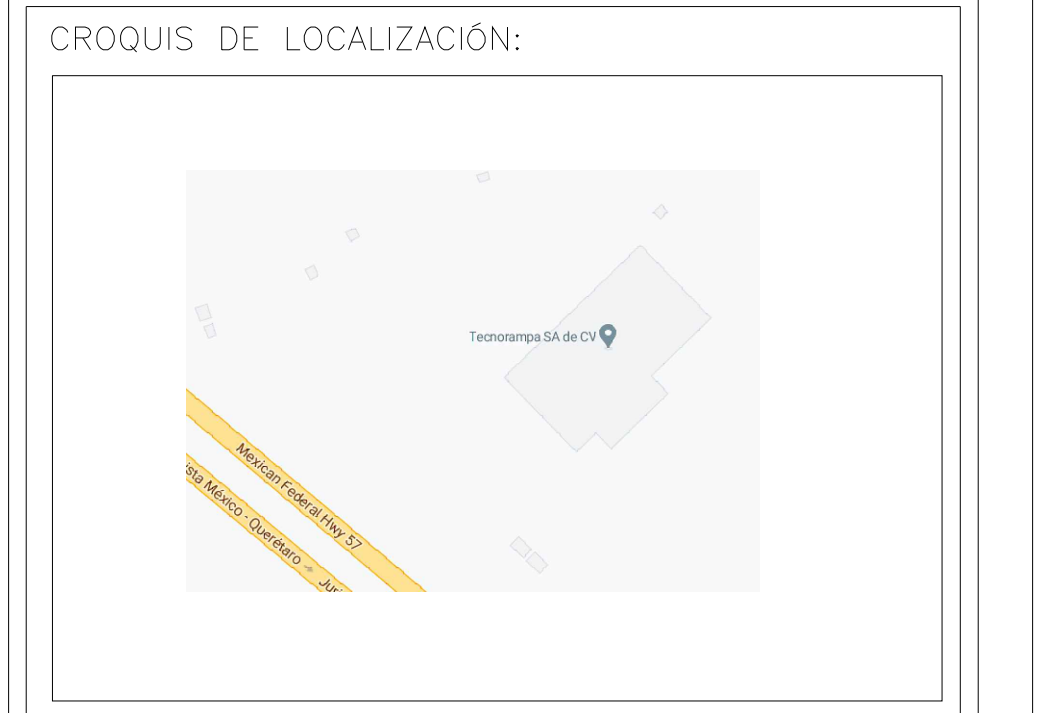
CANALIZACIÓN
DE 1 Ø

BOTONERA
DE EQUIPO

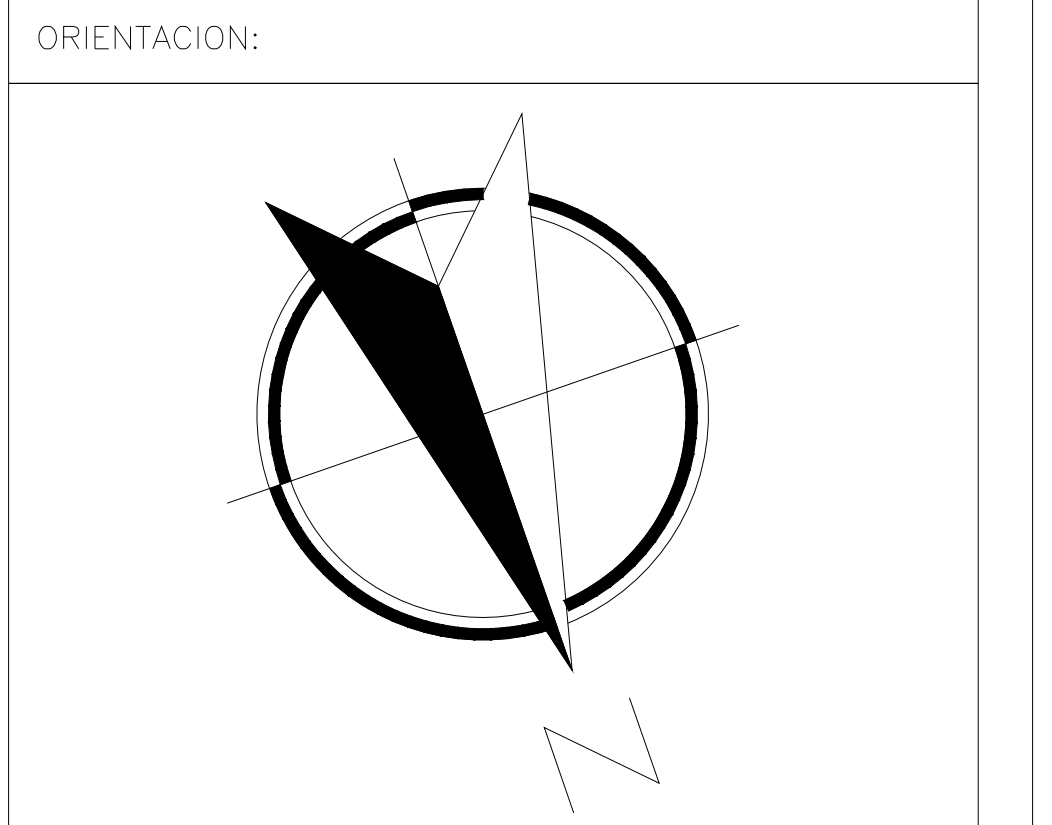
FOSO DE
EQUIPO

FOSO DE
EQUIPO

NOTA: El elevador cuenta con una puerta que viaja junta con este.
Por tal situación se recomienda la colocación de una protección en cada una de las estaciones.
Tomar en cuenta que se tendrá que respetar las dimensiones de la puerta del elevador.



UBICACION
Carretera Federal México-Querétaro



NOTAS GENERALES

TABLA DE MODIFICACIONES:

NO.	FECHA	FECHA

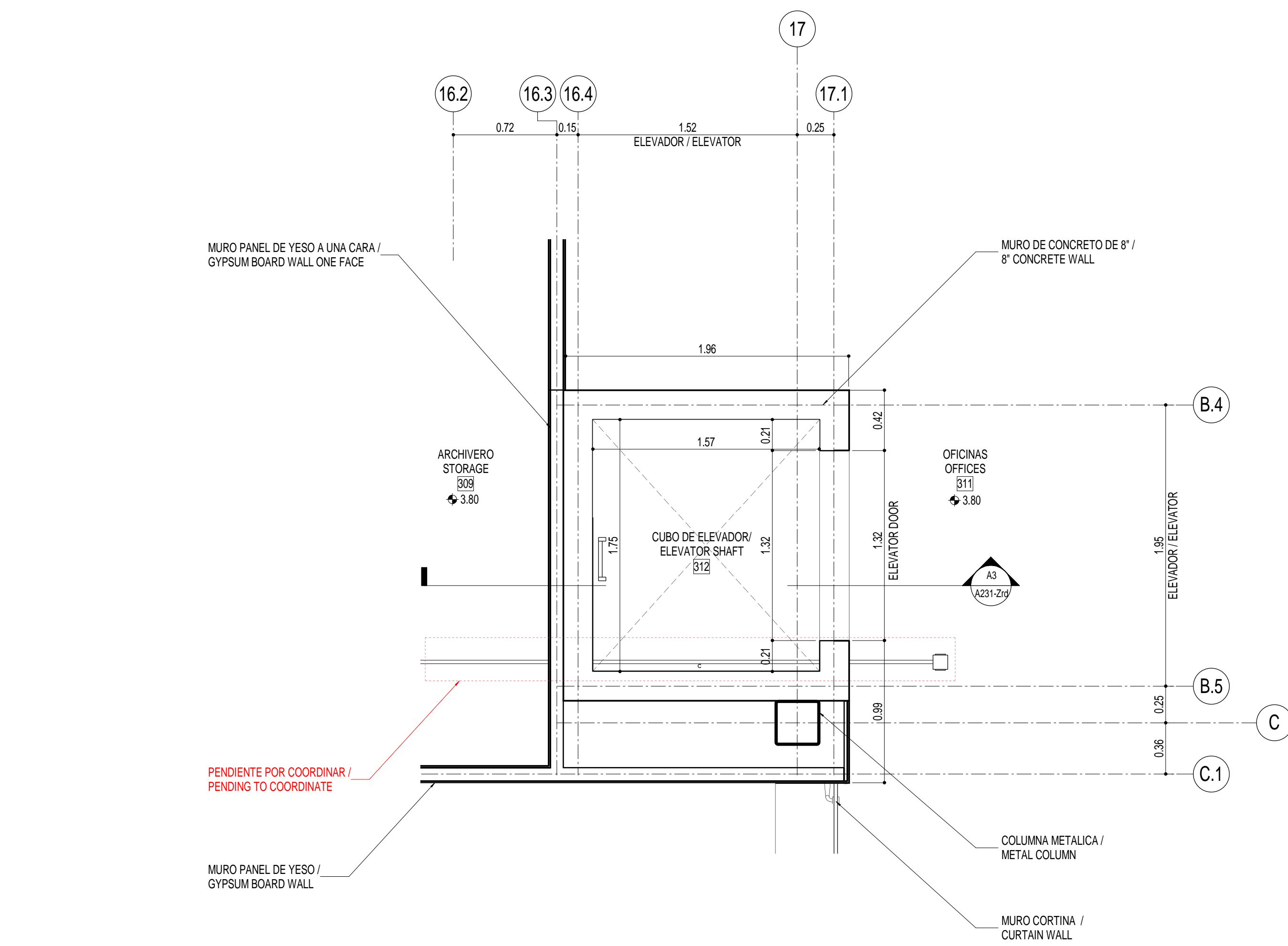
EMPRESA: **TecnoRampa**
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS

RAZÓN SOCIAL: **NOMBRE DEL CLIENTE**

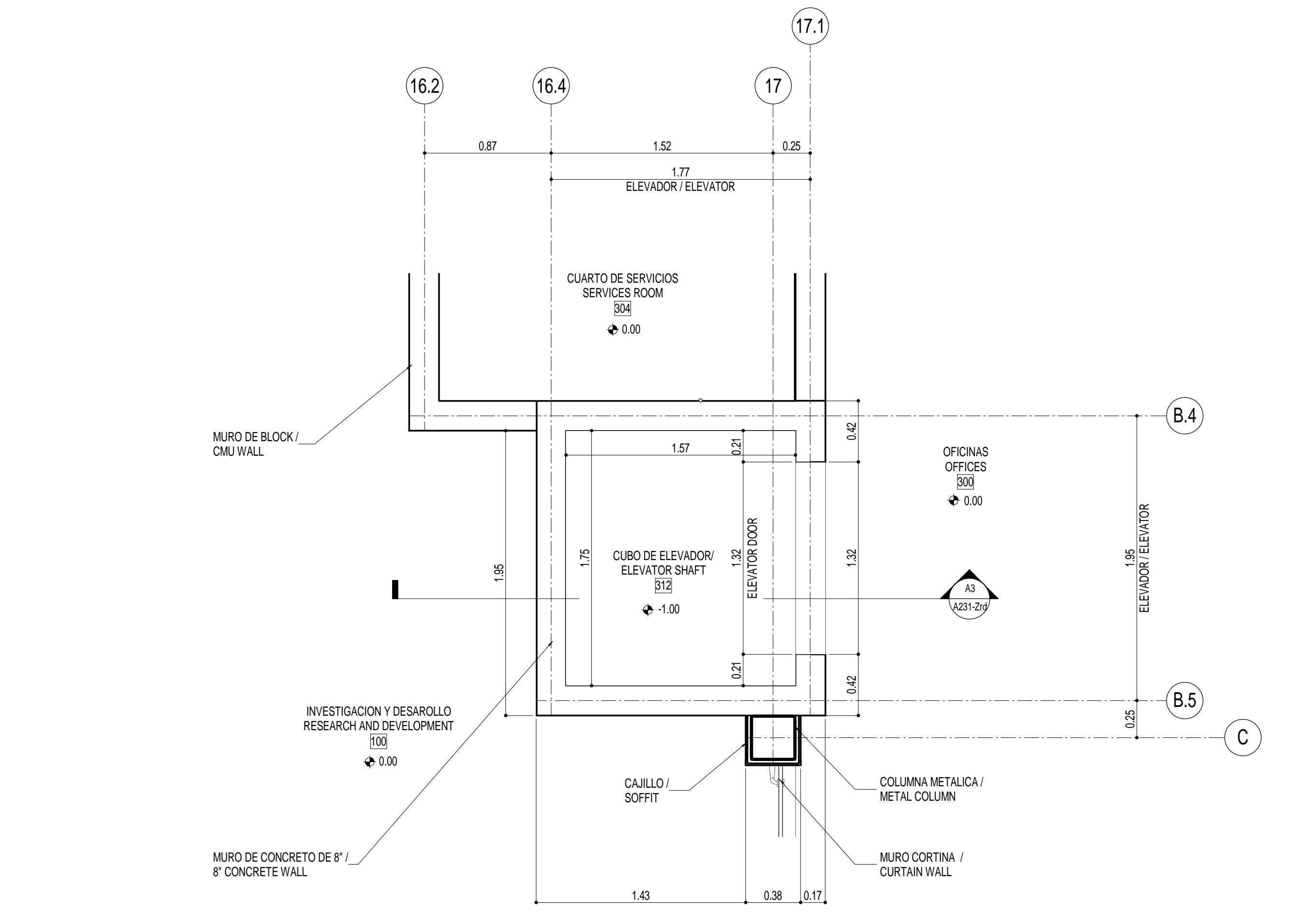
VOBO: VENDEDOR:

FECHA: ELEVADOR:

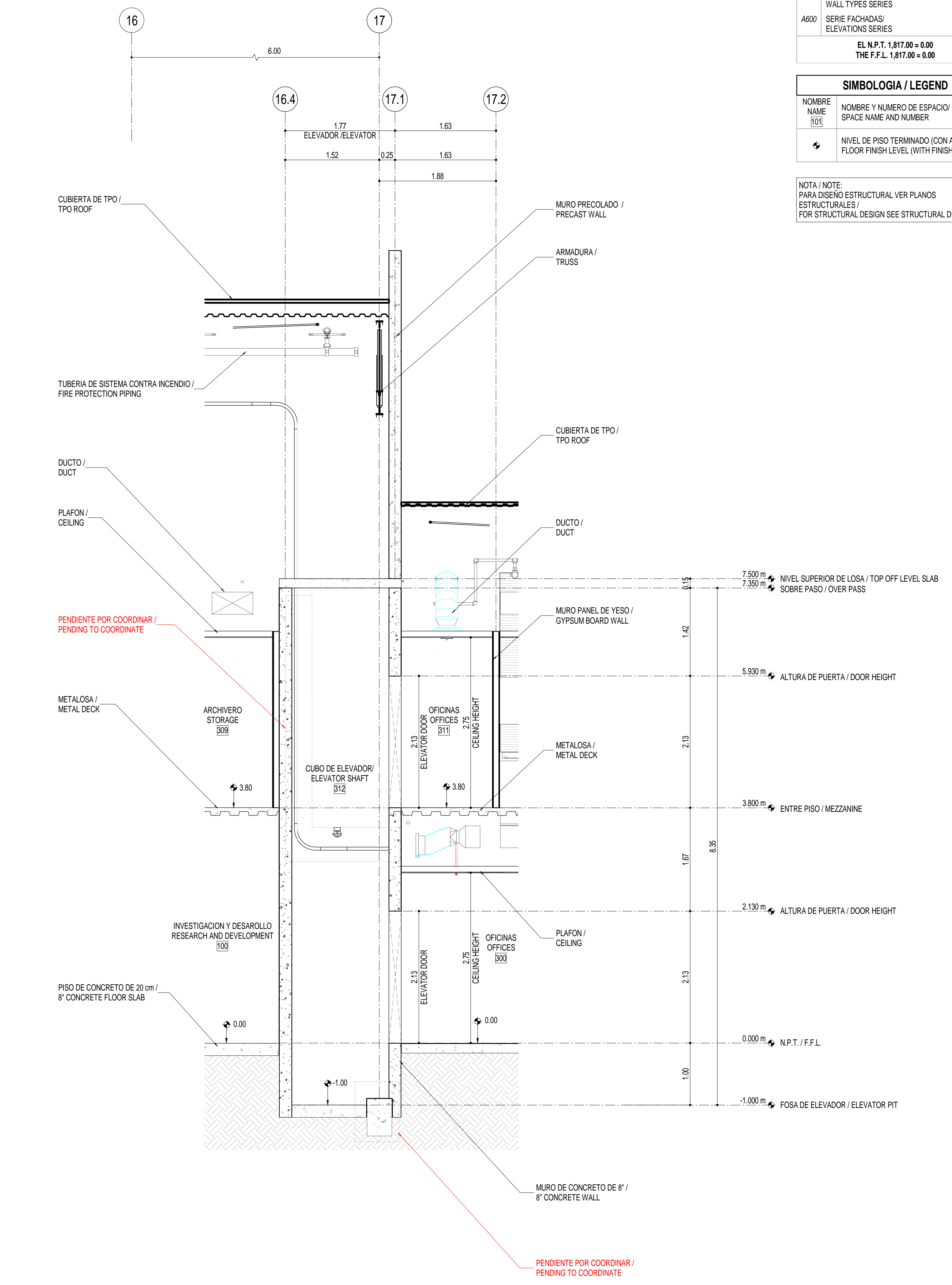
PLANO: **COMPLEMENTOS** CLAVE: **A-8**



PLANTA ARQUITECTONICA ELEVADOR NIVEL MEZZANINE
MEZZANINE LEVEL ELEVATOR ARCHITECTURAL PLAN
C1
A231-Zrd 1:25



PLANTA ARQUITECTONICA ELEVADOR 1ER NIVEL
1ST LEVEL ELEVATOR ARCHITECTURAL PLAN
A1
A231-Zrd 1:25



SECCION DE CUBO DE ELEVADOR
ELEVATOR SHAFT SECTION
A3
A231-Zrd 1:40

NOTAS GENERALES / GENERAL NOTES	
A300	SERIE PLANTAS DE PLAFONES / CEILING PLANS SERIES
A400	SERIE CORTES / SECTIONS SERIES
A500	SERIE TIPOS DE MUROS / WALL TYPES SERIES
A600	SERIE FACHADAS / ELEVATIONS SERIES
EL N.P.T. 1,817.00 = 0.00 THE F.F.L. 1,817.00 = 0.00	

SIMBOLOGIA / LEGEND	
NOMBRE / NAME	NOMBRE Y NUMERO DE ESPACIO / SPACE NAME AND NUMBER
[Symbol]	[Symbol]
[Symbol]	NIVEL DE PISO TERMINADO (CON ACABADO) / FLOOR FINISH LEVEL (WITH FINISH)

NOTA / NOTE:
PARA DISEÑO ESTRUCTURAL VER PLANOS ESTRUCTURALES / FOR STRUCTURAL DESIGN SEE STRUCTURAL DRAWINGS



Notas Generales:
- EL CONTENIDO DE ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE COPACHISA S.A. DE C.V. QUEDA PROHIBIDO HACER MODIFICACIONES O REPRODUCIR SU CONTENIDO SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA EMPRESA.
- LAS COTAS TIENEN PRIORIDAD SOBRE EL DIBUJO.
General Notes:
- THE CONTENT OF THIS DRAWING IS PROPERTY OF COPACHISA S.A. DE C.V. IT IS STRICTLY PROHIBITED TO COPY OR REPRODUCE IT WITHOUT THE CONSENT OF THE COMPANY.
- DIMENSIONS HAVE PRIORITY OVER THE DRAWING.

Etapas de Proyecto | Project Stage:
CONSTRUCTION

Sellos | Stamps:
REVISADO POR: SDJH
FECHA: 09 DE MAYO DE 2022
APROBADO POR:

Nombre Proyecto | Project Name:



PIRELLI R&D
PARQUE INDUSTRIAL SANTA FE

Aprobación por el Cliente | Client Approval:

Nombre | Name: _____
Fecha | Date: _____
Firma | Signature: _____

Escala | Scale: INDICADA / AS INDICATED

Lider de Diseño | Lead Designer: ARQ. PATRICIA MIRELES

Coordinador de Diseño | Design Coordinator: ARQ. SARAY DE JESUS

Dibujó | Drawn by: ARQ. ISAAC HERNANDEZ

Perito Constructor | Registered Engineer:

PERITO DRO

Consultores | Consultants:

Modificaciones | Changes:
Rev # Date Description

Número de Proyecto | Project Number: 21168

Fecha de Elaboración | Elaboration Date: 09 DE MAYO DE 2022

Título del Plano | Drawing Title:

CUBO DE ELEVADOR
ELEVATOR SHAFT

Número de Plano | Drawing Number: A231-Zrd

Número Revisión | Revision Number: 0